

PROGRAMA DE DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL PP E090



Evaluación de diseño del PP E090 “Programa de Desarrollo Artístico y Cultural”

COORDINADORES GENERALES

Jorge Alberto Pérez Cruz

Adolfo Rogelio Cogco Calderón

COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN

Karla Jazmín Rodríguez Hernández

EVALUADORES

Guadalupe Isabel Ceballos Álvarez

Rosa María Jiménez Maldonado

Luis Manuel Rivera Vela

Dependencia Instituto Tamaulipeco para
la Cultura y las Artes

Año 2019

Índice

Resumen ejecutivo	I
Introducción	1
Apartado 1: Características del programa	2
Apartado 2: Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	4
Apartado 3: Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivo nacionales	7
Apartado 4: Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	10
Apartado 5: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	16
Apartado 6: Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	19
Apartado 7: Presupuesto y rendición de cuentas	30
Apartado 8: Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	33
Valoración final del diseño del programa	34
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	35
Conclusiones	41
Bibliografía	42
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	44
Anexos	
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	45
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	46
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E090 “Desarrollo Artístico y Cultural”	47
Anexo 4. Indicadores	48
Anexo 5. Metas del Programa	51
Anexo 6. Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	54
Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	58
Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social	61

Resumen ejecutivo

Antecedentes

En el Artículo 1 del Decreto de Creación del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA), se establece que éste es el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, a cargo de la política cultural y artística de Tamaulipas [...]. De igual forma, en el Artículo 2, punto número 1, se establecen nueve objetivos que este instituto persigue, entre los que se encuentran tres estrechamente vinculados con el Objetivo que persigue el Programa: “Incrementar la participación ciudadana en temas artísticos y culturales generando una oferta vasta y diversa, accesible a todos, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir al bienestar”. Éstos son:

II. Promover y difundir la cultura y las artes innovando estrategias con modelos creativos, tecnología de vanguardia, la creación de redes comunitarias, y la optimización del uso de la infraestructura cultural a cargo del Instituto, contribuyendo a la participación ciudadana;

III. Fomentar la asistencia y participación de la sociedad en actividades culturales y artísticas, y el consumo de bienes y servicios de esa naturaleza; y,

V. Impulsar la contribución de la cultura y el arte como agentes integradores y conductores de la energía comunitaria para fortalecer la cohesión social.

Metodología

La metodología que se empleó para evaluación de diseño de este Programa Presupuestario es la que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), denominada Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño (2019). Consiste en evaluar el diseño de siete apartados y 30 preguntas en total, como se observa en el siguiente cuadro.

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (CONEVAL, 2019, p. 7).

Se realizó un trabajo de gabinete que comprendió el análisis de la documentación (registros administrativos, bases de datos, Diagnóstico, Reglas de Operación del Programa (ROP) entre otros documentos públicos) proporcionado por el ITCA para poder contestar las 30 preguntas.

Justificación de la creación y del diseño del programa

Las ROP establecen que tanto el arte y la cultura son dos aspectos de relevancia en el saber humano, por tanto, todos los seres humanos tienen el derecho de acceder a ellos. Sin embargo, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales (2010) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), se observa una baja participación de la ciudadanía en actividades relacionadas con el arte y la cultura. Por lo anterior, el problema a atender lo definen como: “Bajo índice de participación ciudadana en temas artísticos y culturales en México”. A pesar de estar redactado como un hecho negativo, no se establece la población objetivo, aspecto decisivo para el desarrollo y buen funcionamiento del Programa. Además de que el Problema se basa únicamente en los resultados de esta encuesta. Por otro lado, no se muestran experiencias del ámbito internacional. Finalmente, la modalidad presupuestaria del Programa es “E”, correspondiente a la prestación de servicios públicos.

Contribución a la meta y objetivos nacionales

El Programa Presupuestario E090 “Desarrollo Artístico y Cultural” se encuentra Alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Eje de Bienestar, cuyo objetivo general es: *Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios; específicamente con el Objetivo 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.*

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación del Diseño (CONEVAL, 2019), la población potencial se define como “la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención” (p. 18). Mientras que la población objetivo se refiere “a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad” (p. 18). Sin embargo, se identificó que las ROP y el Diagnóstico presentan diferentes poblaciones; además, que no se cuenta con mecanismos claros para la identificación de la población objetivo. Esta situación se convierte en una necesidad imperante a cubrir para el éxito y buen funcionamiento del Programa.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Se encontró que el Programa cumple con otorgar apoyos a la población en general del estado de Tamaulipas; así como con mecanismos para su depuración y actualización; sin embargo, el padrón de beneficiarios no revela el tipo de apoyo otorgado. No se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios. De igual forma, algunas columnas no están completas, por lo que se recomienda llenarlas. Por otro lado, se cuenta con procedimientos para la selección de proyectos de manera interna y externa. Se recomienda definir un procedimiento para el otorgamiento de apoyos, según las características socioeconómicas del solicitante.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

“La elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados implica realizar ordenadamente cada una de las etapas de la metodología de marco lógico para lograr un mejor proceso de planeación” (Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, p. 27). Para efectos de este Programa, se encontró que la MIR evidencia un área de oportunidad que le deberá su creación al Diagnóstico, definiendo el Problema gracias a la aplicación de técnicas propias de la metodología cuantitativa pero también cualitativa. Gracias a la metodología se podrán definir las Causas y los Efectos del Problema (Árbol del Problema) y, por tanto, el resto de los procedimientos del Marco Lógico que resultarán en una óptima Matriz de Indicadores para Resultados.

Presupuesto y rendición de cuentas

El Programa cuenta con información financiera actualizada y existe transparencia y rendición de cuentas; se recomienda calcular el gasto unitario para obtener un dato de la eficiencia de la erogación de los recursos públicos; asimismo, incluir un formato estandarizado de informes de ejecución de obras y/o acciones para uso general de las Unidades Administrativas del ITCA.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El Programa E90 “Desarrollo Artístico y Cultural” es complementario con otros programas que persiguen el mismo objetivo; sin embargo, no existe suficiente información sobre dichos programas, por lo que se recomienda esclarecer los programas con posible complementariedad y/o coincidencias a nivel Federal; de igual forma, con programas estatales de entidades vecinas de Tamaulipas, que tengan como objetivo fomentar la Cultura Huasteca.

Introducción

La evaluación, dentro del sector gubernamental, puede realizarse en todos los ámbitos del ciclo de una política o programa, desde su creación hasta su impacto, pasando por su implementación u operación. Se puede decir que la evaluación ha ido modificándose paulatinamente para contemplar todas las etapas de una política o programa público; lo anterior con el propósito de identificar e implementar acciones de mejora en etapas específicas y bien puntualizadas de todas las fases del ciclo de política pública y no solamente al final del proceso, cuando ya han sido entregados los servicios, productos o acciones (Ballart, 1993).¹

Para Roth (2007), la evaluación “debería ser considerada por el poder político como un aporte en el proceso de decisión y no como un contrapoder que busca entorpecer su acción” (p. 135).² Por tanto, a la evaluación debe vérsela como una aliada en tanto que constituye un proceso de aprendizaje y reflexión crítica; y no un proceso que busque identificar fallas para evidenciarlas. Con ella, el proceso de la política y de los programas se realizan con mayor calidad y de mejor manera, lo cual permitirá tener, por tanto, mejores resultados.

Bajo este contexto, el presente documento muestra la Evaluación de Diseño al **Programa Presupuestario E090 “Desarrollo Artístico y Cultural”**, por ser un programa de nueva creación y que requiere ser evaluado al año de su implementación. Con los resultados de esta evaluación, se tomarán decisiones para mejorar la lógica interna del programa en mención.³ Esta evaluación se apega a los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño (TDR Diseño, 2019), establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El Programa Presupuestario E090 “Desarrollo Artístico y Cultural” se fundamenta en el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024), en el Objetivo 2.9; en el Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), en el Objetivo 2.6.1; así como en el Artículo 2 del Decreto de Creación del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes. Los tres documentos resaltan la importancia de la cultura y las artes en la vida de las personas, pues con ellas se desarrollan facultades intelectuales, así como habilidades en el ser humano, que se convierten en el punto de partida para cambios propositivos en la sociedad. De igual forma, son un medio para preservar el patrimonio cultural de un pueblo, conservar las tradiciones que podrán ser transmitidas de generación en generación.

¹ Ballart, X. (1993), “Evaluación de políticas. Marco conceptual y organización institucional”, en Revista de Estudios Políticos, núm. 80, Madrid: CEPC, pp. 199-224.

² Roth, N. (2007), Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación. Ed. Ediciones Aurora, Bogotá, D. C.

³ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenos.aspx

Apartado 1: Características del programa

1. Identificación del programa:

Programa Presupuestario E090 "Bienestar Artístico y Cultural", Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes". Año de inicio de operaciones: 2019.

2. Problema o necesidad que pretende atender:

Bajo índice de participación ciudadana en temas artísticos y culturales.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula:

Se encuentra vinculado y alineado a los Aspectos Relevantes del Plan Nacional de Desarrollo del 2019-2024, específicamente en el Eje Bienestar, con el Objetivo 2.9. *Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.*

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Objetivo general: Incrementar la participación ciudadana en temas artísticos y culturales, generando una oferta vasta y diversa, accesible a todos, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir al bienestar.

Objetivos específicos:

- Fomentar la lectura y la creación literaria a través del arte.
- Promover la capacitación y actualización en diversas disciplinas artísticas.
- Incrementar y diversificar las actividades de promoción y difusión del arte.
- Ampliar la oferta de actividades socioculturales en polígonos vulnerables.
- Facilitar el acceso a la cultura y el arte a través de actividades extramuros.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida:

Población potencial: Población total del estado de Tamaulipas (3'441,698 tamaulipecos de acuerdo al Censo del año 2015 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi).

Población objetivo: 410,000 tamaulipecos.

Rango de edad	Mujer	Hombre
Niños/adolescentes (0-17 años)	85,280	78,720
Jóvenes (18-29 años)	74,620	68,880
Adultos/Adultos mayores (30- en adelante)	53,300	49,200

Población atendida: 399,127 personas durante el año 2019.

6. Cobertura y mecanismos de focalización:

Cobertura: La cobertura del Programa es estatal con acciones en los ámbitos artístico y cultural en las zonas urbanas y rurales de los 43 municipios; no obstante, debido a la naturaleza limitada de los recursos, se priorizarán las acciones de acuerdo a su jerarquía.

Focalización:

Los proyectos deben estar dirigidos en 70 por ciento a los municipios con rango de pobreza de 50 a 75 por ciento de su población.

7. Presupuesto aprobado 2019:

\$188'218,157.83 (Ciento ochenta y ocho millones, doscientos dieciocho mil, ciento cincuenta y siete pesos con ochenta y tres centavos).

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

Fin:

Aumentar el promedio de asistentes por evento a una meta de 628 asistentes.

Alcanzar la evaluación de la satisfacción de las actividades culturales en una meta de 4, donde 5 es la calificación máxima y 1 la mínima.

Propósito:

Alcanzar la percepción de oferta cultural del Instituto en una evaluación de 4, donde 5 es la calificación máxima y 1 la mínima

Componentes:

C1: Alcanzar en satisfacción de las actividades de la promoción de la lectura; una evaluación meta de 4, donde 5 es la calificación máxima y 1 la mínima.

C2: Aumentar el número de actividades de capacitación y actualización en las diversas disciplinas a la meta de 308 actividades anuales.

C3: Aumentar el número de actividades de promoción a la meta de 296 actividades anuales.

C4: Aumento al porcentaje de asistencia a las actividades artísticas a la meta de 410,000 personas anualmente.

C5: Aumento de actividades fuera de los recintos culturales a la meta de 786 actividades anuales

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad: 1.91

Apartado 2: Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
	<p>a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p> <p>b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.</p> <p>c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.</p>

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El programa cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El problema identificado en el Diagnóstico y complementado en las Reglas de Operación del Programa (ROP) se define como un hecho negativo: “El principal problema es el bajo índice de participación ciudadana en temas artísticos y culturales en el estado de Tamaulipas” (Diagnóstico, s. f., s. p.)... “lo que se traduce como un desinterés general de la población en estos temas” (ROP, 2018, p. 16). Sin embargo, esta declaración no contempla las demás características que, de acuerdo a la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), debe tener, pues no se encuentra definida la población afectada (o la que requiere ser atendida).

El problema planteado tiene su origen en la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales (2010) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), declarando que, en México, “el 48% de las y los mexicanos no está interesado por lo que pasa en la cultura o en las actividades culturales; el 22% menciona que si tuviera más tiempo libre preferiría descansar, mientras que solo el 7% destinaría tiempo para practicar más actividades artísticas (música, pintura, danza)”. Por otro lado, en el diagnóstico de Tamaulipas, con base en la misma encuesta, se muestra el desinterés de los tamaulipecos en acudir a actividades artísticas y culturales. No obstante, no se hay elementos que definan a la población objetivo.

Existen inconsistencias entre el diagnóstico y el programa en cuanto a la población que presenta el problema o la necesidad puesto que en el Programa se mencionan a los artistas, creadores, promotores culturales y público en general; en el diagnóstico se infiere, dado el problema, que son las personas que no acuden a eventos artísticos y culturales; sin embargo, no se encuentra establecida claramente. Además, no se especifica de forma certera qué porcentaje de la población lo presenta.

En cuanto al plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad, sí se identifica en el Diagnóstico la frecuencia de forma anual; sin embargo, al no quedar claramente definidas las poblaciones potencial y objetivo, es decir, al no haber congruencia, tanto en el diagnóstico como en el Programa, representaría un obstáculo en dicha actualización. Se recomienda esclarecer la población que presenta el problema o necesidad.

2	Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
<ul style="list-style-type: none"> a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. 	

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

En el Diagnóstico se mencionan las causas (factores) por las que en Tamaulipas existe un bajo índice de participación ciudadana en las actividades artísticas y culturales (problema identificado); sin embargo, no se especifica la fuente metodológica de dichas causas; es decir, no existe en el documento un apartado metodológico que explique el procedimiento realizado para señalar las razones por las que no se acude a este tipo de actividades. Derivado de lo anterior, los efectos que se presentan tampoco tienen una base metodológica que los sustente, además que la explicación de estos se obtiene de fuentes de internet sin citar. Es importante mencionar que, en Árbol del Problema, se presentan otras causas y efectos; sin embargo, tampoco se muestra la forma en que se identificaron ambos. Asimismo, no se muestran las características del problema.

En cuanto a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, en el Diagnóstico no se establece de forma clara quiénes lo presentan, lo que deja posibilidades de inferir entre diferentes poblaciones. Al no estar definida la población que presenta el problema no se presenta el número o porcentaje de esta población. Por tanto, tampoco se encuentra expresado en el documento la ubicación territorial de esta población. No obstante, sí se encuentra el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico que es de forma anual.

Bajo este contexto, se recomienda realizar un apartado metodológico que explique detalladamente el procedimiento utilizado que ayudó a identificar las causas y efectos del problema. Dicha información le daría mayor soporte a los datos de la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales (2010) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA). Por otro lado, se sugiere revisar a profundidad dicha Encuesta para obtener la población potencial y, en consecuencia, la población objetivo.

3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: NO.

El Programa "Desarrollo Artístico y Cultural" no presenta justificación teórica ni empírica suficiente que los programas con clasificación programática E "Prestación de Servicios Públicos" sustentan, los cuales establecen como características generales a "Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas [...]".⁴

Lo anterior es debido a que en el Diagnóstico, la justificación teórica se limita, en el apartado Antecedentes, a mencionar la importancia de la cultura en el desarrollo de las naciones así como a la participación de México en temas relacionados a la cultura. De igual forma, se aborda el artículo 4º de la Constitución Política Mexicana sobre el derecho de los mexicanos a la cultura. En cuanto a la evidencia empírica, ésta se resume en estadísticas breves a nivel nacional y estatal con base en la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales realizada en el año 2010 por el CONACULTA.

Bajo este contexto, las ROP se limitan a mencionar en su apartado 1. Introducción una breve explicación teórica sobre la importancia de la cultura y las artes para el saber humano. Por otro lado, menciona el significado de ciencia y hace una relación, que no queda clara, con las artes y la cultura. Cabe destacar que no se encontraron referencias bibliográficas. La única evidencia empírica presentada se basa en estadísticas nacionales de la Encuesta anteriormente mencionada; no se encontró evidencia empírica del estado de Tamaulipas.

Se sugiere que se busquen estadísticas internacionales sobre el estado que guarda la cultura y las artes en otros países así como explorar aún más la Encuesta del CONACULTA para poder complementar la evidencia empírica presentada. De igual forma, se recomienda que se sustente de forma teórica y metodológica las causas y los efectos del problema identificado, de esta forma, se podrá identificar a la población objetivo.

⁴ https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

Apartado 3: Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

4	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.	
b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.	

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

El Propósito del Programa, identificado en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), es que “Los tamaulipecos participan en las actividades artísticas y culturales”. Este propósito se relaciona con el Tema Cultura del Eje Bienestar Social, en el Objetivo 2.6.1 del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), el cual pretende “Generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, para convertir en Tamaulipas en un lugar atractivo e interesante para vivir o visitar, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos”. El elemento que los une es “la accesibilidad a todos”. Sin embargo, es importante hacer mención que esta relación se encuentra parcialmente sólida debido a que el Propósito contempla a todos los tamaulipecos como aquella población que presenta el problema o necesidad, mientras que en las ROP se contemplan artistas, creadores, promotores culturales y público en general. Esto es, no se encuentra bien definida tanto la población potencial como la objetivo.

Es relevante señalar que, de acuerdo a la Guía para el diseño de la MIR, “el objetivo definido se constituye en el propósito del programa” (p. 13); sin embargo, se encontró que el objetivo definido en el Árbol del Objetivo, no coincide con el Propósito expresado en la MIR. Por tanto, se identifican dos Propósitos, y tal como lo menciona la Guía, por cada Programa Presupuestario debe existir un solo Propósito. De hecho, el Objetivo señalado en el Árbol es el Objetivo 2.6.1 del Plan Estatal de Desarrollo.

Se recomienda definir correctamente el problema, sobretodo en cuanto la población a atender, pues no está bien identificada. De esta forma, el análisis del problema traería como consecuencia una correcta expresión del objetivo que se traduciría en el propósito del Programa.

Derivado de la revisión documental, se identifica que el Programa “Desarrollo Artístico y Cultural” se encuentra vinculado y alineado a los Aspectos Relevantes del Plan Nacional de Desarrollo del 2019-2024, específicamente en el Eje Bienestar, con el Objetivo 2.9. *Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.* Se encuentra vinculado con el Programa porque los objetivos que éste persigue están relacionados con el aumento de la participación ciudadana en temas artísticos y culturales fomentando la lectura y al creación literaria; promoviendo la capacitación y actualización en las disciplinas artísticas; incrementando y diversificando las actividades de promoción y difusión del arte: ampliando la oferta de actividades socioculturales en polígonos vulnerables; y, facilitando el acceso a la cultura y el arte. Sin embargo, no se encuentra propiamente expresado en el Diagnóstico y en las ROP no se mencionan. Por otro lado, no se mencionan las metas nacionales ni las estrategias transversales.

De igual forma, tanto en el Diagnóstico, como en la Matriz de Indicadores y en las Reglas de Operación del Programa se encuentra la alienación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, dentro del Eje Bienestar Social, en el Objetivo 2.6.1. “Generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, para convertir a Tamaulipas en un lugar atractivo e interesante para vivir o visitar, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos.

Por otro lado, en la MIR se observa los Temas transversales (Derechos Humanos y Participación Ciudadana) así como las Estrategias transversales:

E. DH. 1. Fortalecer el marco normativo e institucional para la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos, como vías para la construcción de una cultura de la paz.

E. PC. 3. Fomentar la creación, fortalecimiento y reconocimiento de organizaciones de la sociedad civil.

E. PC. 4. Generar canales, instrumentos y mecanismos para propiciar una mayor coordinación interinstitucional en atención a la participación social.

De acuerdo con la revisión de la documentación de evaluación, la cual está conformada por las Reglas de Operación del Programa (ROP) Presupuestario E090 “Desarrollo Artístico y Cultural”, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED), el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (PND), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se puede observar que las ROP se encuentran alineadas al Eje Estratégico de Bienestar; y tanto los objetivos planteados como las estrategias a implementar consideran puntos en común.

Dentro de la MIR se encontró el apartado de alineación al Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022 y su Propósito está redactado de la siguiente manera: “Los tamaulipecos participan en las actividades artísticas y culturales”. Sin embargo, al contemplar a todos los tamaulipecos, genera una inconsistencia debido a que en las ROP, en el apartado donde se describe a la población objetivo, se mencionan “Artistas, creadores, promotores culturales y público en general (niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores sin distinción de raza, género, credo, capacidad física o intelectual)”, de tal manera que se crea una confusión.

Se pueden establecer vínculos entre el Propósito con la Agenda para el Desarrollo Sostenible, de manera directa e indirecta.

Directa:

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Indirecta:

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Esto apegado al análisis profundo de los documentos y vinculado a las estrategias planteadas; se recomienda realizar una identificación clara de su población para no crear confusión entre los objetivos y el Propósito que se plantean en el programa.

Apartado 4: Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
a) Tienen una misma unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

En los documentos no se encuentra la misma población potencial y objetivo; mientras que en las ROP se contemplan: “*Artistas, creadores, promotores culturales y público en general (niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores sin distinción de raza, género, credo, capacidad física o intelectual)*”, en el Diagnóstico: “La población o área de enfoque potencial del Programa Presupuestario está conformada por *la población total del estado de Tamaulipas*” y adhieren una cifra de 3,441,698 habitantes para el año 2015, dato proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la cual posteriormente segmentan por edad y sexo, y definen que se pretende realizar eventos en los 43 municipios; sin embargo, en la redacción continúan mencionando que “se apoyará principalmente a los municipios donde se cuenta con unidades culturales adscritas, así como los recursos materiales y el personal con lo que estas cuentan para realizar dichas actividades: Tampico, Victoria, Reynosa y Matamoros”; y, por último, también agregan un apartado donde “de acuerdo a datos históricos de atención...tendencias del primer trimestre del año...se pudo realizar un cálculo para determinar la meta en el ejercicio 2019,atender 410,000 Tamaulipecos” y se describen por rango de edad y sexo.

Por tal motivo, se recomienda definir de manera clara a la población potencial y objetivo, tomando en cuenta los elementos con los que cuenta derivados de la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales (2010) en el apartado Tamaulipas, además de los datos proporcionados por el Inegi, mismos que les permitirán realizar un cálculo preciso de su población objetivo.

Finalmente, se define un plazo de revisión y actualización que es anual. (Ver Anexo 1)

8 ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes

El programa cuenta con tres bases de datos cuya información cuenta con las siguientes características:

Concentrado Estadístico ITCA 2019: Se encuentran tablas con datos acerca de estadísticas de segmentos de población (por edad), por municipio, por dirección / unidad, actividades generales, recurso ejercido / actividades y asistentes. Sin embargo, estos datos son numéricos, lo cual representa solo un total de participantes, eventos, actividades (artísticas o realizadas en instalaciones) pero no se pueden observar más características de los solicitantes salvo sexo y edad. Cabe mencionar que lo que sí se observa de manera clara es que no hay un equilibrio en el número de actividades realizadas en los 43 municipios del estado, ni qué tipo de actividades se realizan.

Anuario Estadístico: Se encuentran datos estadísticos de tres años 2018, 2019 y 2020 de los segmentos de población atendidos por edad y sexo, población total beneficiada, una tabla denominada *Estadísticas por dirección* donde se encuentran los recintos culturales y direcciones del Instituto; sin embargo, no se especifica a qué se refiere el dato proporcionado de manera explícita; se infiere que es la población total anual atendida. Asimismo, se cuenta con una tabla con las actividades realizadas con el número de beneficiarios atendidos y el número de actividades. Esta base de datos tampoco proporciona más datos de beneficiarios, solo sexo y edad.

Cédula de Información: Esta base de datos describe un listado de nombres, disciplina artística y municipio asociado, número telefónico y correo electrónico de contacto; sin embargo, no se puede identificar si se trata de beneficiarios.

Además, se identificó un listado de beneficiarios en documentos en formato .png, donde tampoco se encuentran más características de los solicitantes, tales como características socioeconómicas, en caso de personas físicas; y, específicas, en personas morales, aunque ya se encuentra el registro de RFC y en algunos casos la CURP.

Cabe mencionar que sí se cuenta con un procedimiento para la actualización de las bases de datos, el cual se localiza en el Anexo 2.

Mecanismos de elegibilidad

9

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El programa utilizó datos poblacionales del estado de Tamaulipas proporcionados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi) (pág. 19 documento Diagnóstico E090-Desarrollo Artístico y Cultural 2019), los cuales posteriormente fueron clasificados por grupos de edad y sexo. En el apartado *Identificación de la población o área de enfoque objetivo* se menciona que: “pretende realizar eventos y actividades artístico-culturales en los 43 municipios, sin embargo, es importante mencionar que el Instituto se apoya principalmente en los municipios donde cuenta con sus unidades culturales adscritas, así como los recursos materiales y el personal con los que estas cuentan para realizar dichas actividades: Tampico, Victoria, Reynosa, Matamoros”; y, por último, mencionan que, apegados a datos históricos que no cuantifican, una población objetivo de atención aproximada de 410,000 tamaulipecos. Por tanto, no se puede identificar un mecanismo con el cual se identifica su población objetivo.

Se entiende por población objetivo a la población que el programa tiene planeado atender para lograr incidir en la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos.

Población Objetivo = Población que se deriva de la población potencial que es posible atender.

La población objetivo se establece como meta a alcanzar en el año que se trate. El Programa parte de las mediciones realizadas por el Inegi (2015) y cuenta con los resultados de la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales (2010), nacional y del estado de Tamaulipas, los cuales permitirán identificar a su población potencial con la cual, posteriormente, se determinará la población objetivo que podrá atender según determinen sus documentos de elegibilidad.

Sin embargo, se recomienda realizar una revisión exhaustiva del árbol del problema y del árbol del objetivo, los cuales les permitirán identificar de manera clara a su población.

10 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Sí existe una definición de población objetivo dentro de las Reglas de Operación del Programa E090 (Artistas, creadores, promotores culturales y público en general [niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores sin distinción de raza, género, credo, capacidad física o intelectual]); sin embargo, esta no coincide con la población establecida en Propósito planteado en la MIR (Los tamaulipecos participan en las actividades artísticas y culturales), esta última es ligeramente más apegada a la Identificación de la población o área de enfoque objetivo que se describe dentro del Diagnóstico (pretende realizar eventos y actividades artístico-culturales en los 43 municipios....). Es altamente recomendable realizar una alineación de los objetivos presentados en los documentos.

El programa Anual de Trabajo (PAT) 2019 especifica las metas de cobertura anual del mismo, así como en la MIR se plantean componentes de cobertura anual que deberán producir para para la obtención del logro del propósito.

En los documentos no menciona si se contempla un horizonte de mediano o largo plazo; sin embargo, se puede asumir por el planteamiento de coberturas que este solo tiene una visión de mediano plazo.

Existen inconsistencias entre la población potencial y objetivo en el Diagnóstico y lineamientos del programa, de tal manera que se asume que pudiera esto repercutir en la congruencia de las estrategias de cobertura para atender a la población.

Es altamente recomendable plantear de manera correcta la población potencial y objetivo para no dar pie a inconsistencias en el documento.

11 Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Los criterios de elegibilidad para los proyectos pueden ser observados en el 10.1 Formato de Solicitud de Proyectos (p. 27) donde muestran claramente los apartados que debe requerir el proyecto para poder presentarse ante la Coordinación Técnica y la Secretaría de Finanzas del Gobierno para su revisión y corrección. Asimismo, estos mismos apartados son utilizados para todas las instancias ejecutoras, desde la Dirección General hasta las Direcciones y/o Unidades Administrativas. Por otra parte, se encuentran disponibles públicamente en la página electrónica del Instituto Tamaulipeco de Cultura y Artes (ITCA). A su vez, los criterios requeridos en el Formato de Solicitud de Proyectos van acorde para atender a la población objetivo.

Por su parte, no existe procedimiento sistematizado para la solicitud de proyectos por parte de este Programa Presupuestario, por lo que se recomienda que se apoyen en plataformas digitales para sistematizarlo. Poniendo como ejemplo al Sistema para el Registro de la Cartera de Inversión (SIRECI) y al Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados (SIMIR), donde el primero sirve como registro de los proyectos de inversión de todas las dependencias del Estado de Tamaulipas relacionado al equipamiento, mantenimiento y reconstrucción de bienes; mientras el segundo consiste en ser una fuente oficial para el constante monitoreo de indicadores sobre el desempeño de los programas presupuestarios del Estado de Tamaulipas.

En cuanto al procedimiento de la selección de beneficiarios, según los Lineamientos del Programa Presupuestario, son claramente especificados en el apartado 3.5.2.2 Externo (p.19); donde mencionan los requisitos para las actividades de promoción y los elementos a cumplir por parte de los beneficiarios en el caso de ser un proyecto en donde se otorguen apoyos.

De la misma forma que los proyectos, el procedimiento para la selección de beneficiarios cuenta con la estandarización que requieren todas las instancias ejecutoras; a su vez, son difundidas públicamente mediante la página electrónica del ITCA y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar la población objetivo. No obstante, carece de una sistematización para llevar a cabo este proceso, por lo cual, al igual que en el proceso de selección de proyectos, se recomienda apoyarse en plataformas digitales para realizarlo.

En cuanto a las dificultades que se podrían considerar para el acceso a alguno de los apoyos o proyectos en los que se puede participar, no se considera que exista obstáculo alguno para poder acceder a los mismos.

12 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: NO.

No existe procedimiento alguno para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; por lo tanto, no hay adaptación a las características de la población objetivo y no están apegados al documento normativo del Programa Presupuestario E090 "Desarrollo Artístico y Cultural".

No obstante, existe un formato definido, el cual fue emitido por Receptoría y firmado por la Directora General de Relaciones Públicas, Compromisos y Atención Ciudadana dirigido a la Dirección General del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA), donde a razón de una carta solicitante, emiten este documento con las necesidades que el solicitante requiere.

Por esta razón, se sugiere que exista un formato de solicitud de apoyo digital en donde se pueda llevar a cabo todo el procedimiento de trámite, desde la solicitud, un registro sistematizado y una carta de respuesta al solicitante. Asimismo, y debido a la falta o nulo conocimiento del ambiente digital por el cual puede llevar a causar un problema de acceso a los apoyos, se sugiere que exista un formato definido para solicitud de apoyos, donde el solicitante, de manera presencial, pueda llenarlo y entregarlo en las Unidades Administrativas de todo el Estado, y así, cada Unidad pueda registrarlo de manera digital para su seguimiento.

Apartado 5: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
<ul style="list-style-type: none">a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

El Reporte de Formatos encontrado en la página digital oficial de Transparencia del Estado de Tamaulipas incluye la siguiente información: 1) periodo en el que fue entregado el apoyo; 2) fecha de inicio y término del periodo que se informa, el cual es cada trimestre; 3) tipo de programa de acuerdo al catálogo; 4) denominación del programa; 5) clave de identificación en el padrón de beneficiarios; 5) hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa, el cual, dirige a una página web en donde se puede encontrar la evidencia por escrito de las personas beneficiadas; 6) área(s) responsables que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información; 7) fecha de validación y actualización; y 8) notas y observaciones. Por otra parte, la tabla de Reporte de Formatos está enlazada a una tabla de beneficiarios con la siguiente información: 1) ID; 2) Nombre, primer apellido y segundo apellido; 3) denominación social; 4) monto, recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado; 5) unidad territorial; 6) edad (en su caso); 7) sexo (en su caso).

Por lo que, observando la evidencia del padrón de beneficiarios, se cumple con la característica establecida en el documento normativo de otorgar apoyos a la población en general del estado de Tamaulipas, así como los mecanismos para su depuración y actualización debido a que dicha información es actualizada cada trimestre.

No obstante, el padrón de beneficiarios no revela el tipo de apoyo otorgado específicamente, ya sea por contratación de artistas, escritores o promotores culturales, premios, apoyo económico o en especie como lo marca el apartado 3.6.1 Tipo de Apoyo de los Lineamientos del Programa (p.19). A su vez, se recomienda el llenado completo de la tabla del padrón de beneficiarios, dado que ciertas columnas no están completas en su totalidad como unidad territorial y la edad del beneficiario. Asimismo, a pesar de contar con una clave única de identificador de beneficiario, ésta va cambiando con el tiempo debido al informe trimestral que se realiza; por lo que se sugiere implementar una clave de identificación única que no vaya cambiando conforme se realizan actualizaciones del registro del padrón de beneficiarios.

Mecanismos de atención y entrega de apoyo

14	Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:
<ul style="list-style-type: none">a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.b) Están sistematizados.c) Están difundidos públicamente.d) Están apegados al documento normativo del programa.e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Para el otorgamiento de bienes o servicios a la población por parte del Programa Presupuestario E090 "Desarrollo Artístico y Cultural", sólo existe el procedimiento por parte de la selección de proyectos de manera interna y externa.

En cuanto a los procedimientos establecidos para la realización de proyectos internos por parte del ITCA, según los Lineamientos del Programa en el apartado 3.5.2.1 (p.18), todas las instancias ejecutoras deberán usar un formato en específico, los cuales se encuentran en la parte de Anexos, siendo el 10.1 y 10.2; asimismo, como lo estipula el apartado 3.5.2.1.3, se debe incluir en el documento: el nombre del proyecto, objetivo general, meta, actividades, beneficiarios, cronograma de ejecución, calendarización por partida presupuestal y líneas de acción, además de sujetarse a los Lineamientos del Programa. Posteriormente, se deberá presentar la propuesta ante la Coordinación Técnica y Dirección General para obtener el dictamen de visto bueno y, por tanto, el derecho a la asignación de recursos financieros para la ejecución del proyecto.

Por su parte, para brindar servicios por parte de proyectos externos, según los Lineamientos del Programa en su punto 3.5.2.2. Externo, los proyectos deberán cumplir con elementos específicos como: la convocatoria publicada al menos en la página del ITCA, donde se indican los criterios de selección y los montos máximos de los apoyos por categoría o disciplina; así como la integración de un especialista en la disciplina ajeno al Instituto Estatal de Cultura (IEC).

Por otra parte, no existe procedimiento alguno para otorgamiento de premios, apoyos económicos o en especie como están clasificados en los Lineamientos del Programa en el apartado 3.6.1. (p.19), por lo que se recomienda elaborar un procedimiento claro y estandarizado para todas las Unidades Administrativas que están a cargo del ITCA.

15 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El Programa Presupuestario E090 "Desarrollo Artístico y Cultural" no recolecta información socioeconómica. No obstante, y derivado de que otorga apoyos económicos como lo constata el apartado 3.6.1 (p.19), se recomienda recolectar información socioeconómica para optimizar los recursos financieros disponibles y que logren un mayor beneficio a la ciudadanía que lo requiera.

Apartado 6: Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
<ul style="list-style-type: none">a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.b) Están ordenadas de manera cronológica.c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en las preguntas.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E090 “Desarrollo Artístico y Cultural” (Ver Anexo 3) cuenta con una serie de Actividades que corresponden a cada uno de los Componentes establecidos (en este caso cinco); sin embargo, no todas se pueden considerar como actividades pues no están claramente especificadas, presentando ambigüedad en su redacción e incluso no considerarse como actividades. Se encuentran las Actividades A1.2 *Municipios atendidos con actividades de lectura*, que más que actividad es un resultado clave que se convertirá en un indicador; la A4.2 *Aumento de la población infantil en las actividades artísticas y culturales*, que se describe más como un fin; y, la A5.2 *Consideración de los municipios con menos actividades artísticas por parte del ITCA*, en la que no se puede identificar la acción que se llevará a cabo para cumplir con el Componente C.5 Actividades extramuros realizadas.

Las Actividades no son suficientes para movilizar los insumos para generar los Componentes. En este sentido, se observa la Actividad A1.1 *Publicación de material editorial*, la cual se queda como única al descartar la A1.2, resultando insuficiente para el Componente C.1 Mejoramiento en las estrategias de fomento a la lectura y creación literaria. Existen otras que no son congruentes con el Componente, por ejemplo, la Actividad A2.1 *Desarrollo de cursos de verano en los recintos culturales* no representa una acción para el C.2 Aumento en la capacitación y actualización de las diversas disciplinas artísticas por lo que se encuentra que algunas actividades resultan imprescindibles. No se logra apreciar, por tanto, un orden cronológico.

En cuanto a los Supuestos, éstos se limitan a que *Los ciudadanos asistan a las actividades* para cada una de las Actividades planteadas lo que no ofrece elementos para vincularse y poder producir los Componentes. Se recomienda, por tanto, establecer la congruencia entre el Árbol del Problema con el del Objetivo para establecer la Estructura Analítica del Programa Presupuestario, tal como lo indica la Guía para el diseño de la MIR, así como la especificación de los Supuestos.

17 Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Se presentan cinco Componentes en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario “Desarrollo Artístico y Cultural”; sin embargo, tres de ellos no expresan un bien o servicio que produce o entrega el Programa. El Componente C.2 *Capacitación y actualización acrecentada en diversas disciplinas artísticas* y C.5 *Actividades extramuros realizadas* son los que pueden considerarse como servicios que ayudarían a cumplir con el Propósito. Sin embargo, es importante mencionar que las Actividades para cumplir estos servicios no son claras ni suficientes.

Los cuatro Componentes restantes no están redactados como resultados logrados:

C.1 Mejoramiento en las estrategias de Fomento a la lectura y creación literaria.

C.3 Incremento de las actividades de promoción y difusión.

C.4 Participación de la población en las actividades artísticas-culturales.

Como se puede observar, los tres Componentes anteriores corresponden a metas que se quieren lograr y no a bienes o servicios producidos o entregados. Lo anterior tiene su origen en el Árbol del Objetivo del Programa, puesto que los Medios en él no corresponden a la expresión correctamente redactada que proviene de las Causas del Árbol del Problema del Programa puesto que se presentan como objetivos comenzando con un verbo en infinitivo. Bajo este contexto, y siendo los Medios los que se traducen en los bienes y servicios que debe producir o entregar el programa -esto es, en los Componentes-, no se puede hablar de una congruencia entre los dos elementos.

Al no estar identificados los bienes o servicios no se puede establecer su obligatoriedad en cuanto a ser necesarios para el logro del Propósito del Programa; de igual forma, la columna de los Supuestos no queda, por tanto, bien definida, salvo el Supuesto del Componente C.5.

Se recomienda revisar la Guía para el diseño de la MIR para establecer correctamente la relación Causa-Medios entre ambos Árboles y, de esta forma, establecer los Componentes de la Matriz.

18 El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito que se presenta en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) señala que: *Los tamaulipecos participan en las actividades culturales*. Sin embargo, no representa un resultado directo esperado de los Componentes debido a que éstos no aseguran, junto con los Supuestos, dicho logro. Lo anterior debido a las debilidades que presentan los Componentes, mismas que se mencionaron en la pregunta 17 de la presente Evaluación.

El logro del Propósito no depende de los responsables del programa, se presenta como un solo objetivo y se encuentra redactado como una situación alcanzada. Sin embargo, no se encuentra identificada correctamente la población a la que se requiere atender o cubrir la necesidad. El Propósito menciona a los *tamaulipecos* como población objetivo; no obstante, no toma en cuenta las consideraciones designadas por el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), las cuales establecen a esta población como "la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad" (CONEVAL, Términos de referencia de la Evaluación del Diseño, p. 18).

Asimismo, el Propósito no corresponde al Objetivo del Árbol del Objetivo identificado en el Diagnóstico, que se enuncia: *Incrementar la participación ciudadana en temas artísticos y culturales generando una oferta vasta y diversa, accesible a todos, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir al bienestar*. Y, de acuerdo a la Guía para el diseño de la MIR: "El objetivo definido [en el Árbol del Objetivo] se constituye en el propósito del programa" (p. 33). Es importante mencionar que, a su vez, el Objetivo se encuentra expresado de esta manera, dado el enunciado del Problema principal, expuesto en el Árbol del Problema, en el que no se encuentra identificada la población afectada o la que se requiere ser atendida.

Asimismo, el Objetivo del Árbol del Objetivo se define tal cual el objetivo principal del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA), ambos localizados en el documento Diagnóstico (pp. 23-24), lo cual no es correcto. Pero además, no es el objetivo del ITCA, sino del Programa Presupuestario E090 "Desarrollo Artístico y Cultural". Se recomienda revisar, en la Guía para el diseño de la MIR, la definición y análisis del problema, el Árbol del Problema, el Árbol del Objetivo y la Estructura Analítica del Programa Presupuestario para que quede claro el Propósito y, sobretodo, no confundir elementos como el anteriormente mencionado.

19 El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados es: *Contribuir en la reconstrucción del tejido social mediante las diferentes manifestaciones de la cultura y el arte, cuyos beneficios se difundan por toda la sociedad, como medios que incidan positivamente en las personas.* No queda claramente especificado debido a que, como se explica en la Guía para el diseño de la MIR, el Fin proviene de los Fines del Árbol del Objetivo, los cuales, a su vez, se derivan de los Efectos del Árbol del Problema. Al analizar ambos Árboles se puede apreciar que los Fines no provienen de los Efectos pues no buscan una solución para cada uno de sus cuadros y no se redactan de una manera positiva, sino que son Fines completamente nuevos y su redacción se presenta como objetivos.

El objetivo del Programa Presupuestario E090 "Desarrollo Artístico y Cultural" es *Incrementar la participación ciudadana en temas artísticos y culturales generando una oferta vasta y diversa, accesible a todos, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir al bienestar.* Se observa que el Fin es superior a este objetivo. De igual forma, su logro no está controlado por los responsables del Programa. Asimismo, es único, pues no se presenta otro Fin.

De igual forma, el Fin está vinculado con objetivos estratégicos del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes. Este objetivo es: *Preservar, promover y difundir la diversidad artística y cultural de Tamaulipas a través del apoyo a las distintas disciplinas artísticas y creativas, impulsar la educación e investigación artística-cultural, brindar la infraestructura y espacios apropiados para la recreación de la cultura, proyectar nuestro sentido de pertenencia a partir de nuestro patrimonio histórico material e intangible a nivel nacional e internacional, y promover el acceso universal a la cultura a través de la tecnología.*

Se recomienda que en el Diagnóstico también se detallen los objetivos del ITCA como lo hicieron con los del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. De igual forma, incluirlos en las Reglas de Operación del Programa (ROP).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en la ROP o documento normativo del programa.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (Ver Anexo 3) se encuentra localizada en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario E090 “Desarrollo Artístico y Cultural” y en ella se identifica el Resumen Narrativo (RN) con todos sus niveles de objetivos, estos son, las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin. Sin embargo, lo anterior no quiere decir que el RN contenga la información correcta, por lo que es importante mencionar las áreas de oportunidad para la construcción de la MIR:

- En primera instancia, es necesario identificar el problema principal, incluida la población potencial para que, de ella, se contemple a la población objetivo que se atenderá; de esta forma, al analizar el problema (aplicando alguna metodología) se conocerán las Causas reales así como los Efectos del mismo (identificados en el Árbol del Problema).
- Bajo este contexto, “se construye un árbol de objetivos partiendo del árbol del problema, buscando una solución para cada uno de los recuadros de dicho árbol y redactándolo de una manera positiva” (Guía para el diseño de la MIR, p. 33). Lo anterior se sugiere debido a que el Árbol del Objetivo, identificado en el Diagnóstico, no realiza el procedimiento establecido en la Guía.
- Una vez construidos ambos Árboles, describirlos en la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (EAPP), que será la herramienta que ayudará a establecer el Resumen Narrativo de la MIR.
- Se recomienda consultar la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21 En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: NO.

Según del documento Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores (p. 46), “un indicador es una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa”.

Antes de incorporar los indicadores a la MIR, hay que cerciorarse de que los indicadores cumplan con las siguientes características:

- Claridad: el indicador debe ser preciso e inequívoco, es decir, debe ser interpretado sin ambigüedades y del mismo modo por cualquier persona.
- Relevancia: el indicador debe reflejar una dimensión relevante del logro del objetivo. De nada sirve un buen indicador si lo que mide no es importante respecto al objetivo.
- Economía: la información necesaria para generar el indicador debe estar disponible a un costo razonable.
- Monitoreable: el indicador debe ser sujeto a una verificación independiente.
- Adecuado: el indicador debe medir lo que efectivamente se desea medir, es decir, debe cuantificar lo que cada nivel de objetivos plantea.

Para el caso de los indicadores presentados en el documento MIR 2019 ITCA.pdf, es importante señalar que no se presentan dos características importantes en ningún indicador que son: Economía y Monitoreable, además de que en algunos casos no hay claridad tales como un indicador *del fin y en los componentes*; en cuanto a la Relevancia, aunque los indicadores presentados pudieran tener esta característica, de alguna manera es parcial. Esto es debido a que la primera columna de la Matriz de Indicadores para resultados, esto es, el Resumen Narrativo, no se encuentra bien planteada, como ya se mencionó en las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, entre otras. Por tal motivo, aunque los indicadores pudieran tener la característica de Adecuados, al carecer de un buen diseño de la MIR, no son los necesarios para cumplir con los objetivos del programa.

Ver Anexo 4 donde se encuentra la integración de los datos encontrados en los documentos 2.2 MIR 2019 ITCA.pdf, Ficha técnica E-090 y FICHA SMIR.pdf; los hallazgos fueron recabados e integrados para su mejor localización y análisis.

22 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

En el documento denominado Ficha técnica E-090 se encontró que el documento cuenta con las características requeridas en la pregunta; sin embargo, los indicadores y fórmulas para el cálculo no son las adecuadas; lo anterior tiene su origen en la no identificación de la población objetivo, además de no contar con metas claras. A continuación, se describe de manera breve los apartados.

FIN: Dentro del documento se encontraron dos indicadores de medición para el Fin, de los cuales ninguno de los dos permite medir la contribución o solución del objetivo estratégico de manera clara.

PROPÓSITO: El indicador presentado aparentemente es adecuado; sin embargo, el Propósito planteado es muy ambiguo ya que como se menciona en la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores “El propósito debe responder a la pregunta ¿qué cambio deseo lograr en la población objetivo?” (p. 32) y la población objetivo no se encuentra bien localizada en el programa desde el diagnóstico, como se ha venido mencionando a lo largo de esta evaluación.

COMPONENTE: Los indicadores que se deben plantear para los componentes según la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores “son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito” (p. 36). En el documento MIR 2019 ITCA.pdf se puede observar que ninguno de los componentes está redactado de manera adecuada, además de que los indicadores planteados no miden provisión de estos bienes o servicios en función de las metas que pretenden alcanzar. Ficha técnica E-090

ACTIVIDADES: No se encontraron fichas técnicas para los indicadores de las actividades.

Se recomienda hacer una profunda revisión del documento Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores, que les permitirá hacer un adecuado diseño de la MIR.

23 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas

Aunque se pudiera observar que los indicadores cuentan con las características de unidad de medida, están orientados a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar solo para el caso del Fin, Propósito y Componentes, tanto los indicadores como el Resumen Narrativo no son los ideales para el cumplimiento de un objetivo que no se encuentra bien identificado y que debiera ser replanteado como se recomienda en las preguntas 16, 21, 22.

Por otro lado, no se encontraron dichas características en los indicadores de Actividades.

Ver Anexo 5 donde se encuentra la integración de los datos encontrados en los documentos 2.2 MIR 2019 ITCA.pdf, Ficha técnica E-090; los hallazgos fueron recabados e integrados para su mejor localización y análisis, cada uno de los apartados cuenta con sus recomendaciones específicas.

24**Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: NO.

En el documento denominado Ficha técnica E-090, solo se encontró que los indicadores cuentan con medios de verificación internos como listas de asistencia, estadísticas, estimaciones de los organizadores y lo que ellos mencionan como evaluación externa a resultados de encuestas aplicadas a asistentes. No hay un nombre determinado para estos medios que permita identificarlos, así como tampoco se podría reproducir el cálculo del indicador debido a que los resultados de los instrumentos aplicados no son públicos.

Se recomienda presentar de manera pública los instrumentos de medición, tales como encuestas, así como el número de asistentes de cada evento, de tal manera que pudiera reproducirse los datos estadísticos y aplicarse las encuestas para reproducir los datos de los indicadores, como se plantea en la Guía para el diseño de la MIR "es importante en términos de transparencia, pues facilita que cualquier persona ajena al programa verifique el cálculo de los indicadores al estar identificadas las fuentes de información" (p. 52).

25

Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: NO.

- a) Los medios de verificación planteados son necesarios para calcular los indicadores; sin embargo, estos no son públicos.
- b) No se puede determinar si los medios de verificación son suficientes debido a que, al no ser públicos, no se tiene acceso a verificar los datos que se solicitan.
- c) Los indicadores permiten medir de manera directa el objetivo al nivel planteado; sin embargo, cada nivel de la MIR evaluada requiere modificaciones debido a que la población objetivo no se encuentra bien definida.

Valoración final de la MIR

26 Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

En el Anexo 6 se encontrará la propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En él se encontrará un ejemplo del Árbol del Problema; es importante mencionar que tanto el Problema como las Causas y los Efectos no derivan de un Diagnóstico, simplemente se expresaron a manera de ilustrar una propuesta apegada a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Una vez expuesto el Árbol del Problema se sugiere, entonces, el Árbol del Objetivo. Lo anterior se recomienda que se realice debido a que no se encuentra bien definido el problema; no se establece la población objetivo además que no se encontró en el Diagnóstico un apartado metodológico que derivara en la Definición del problema así como en las Causas y los Efectos, por tanto, el Árbol del Objetivo presentado no es claro.

Una vez contruidos ambos Árboles se tienen todos los elementos para elaborar la herramienta que ayudará a construir la primera columna de la MIR (Resumen Narrativo); esta herramienta es la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (EAPp), misma que, a su vez, proporcionará cada nivel de objetivos del Resumen Narrativo: Fin, Propósito, Componente, Actividad.

Determinado el Resumen Narrativo se deberán diseñar los Indicadores adecuados que permitan medir el avance en el logro de los objetivos y proporcionar información para monitorear y evaluar los resultados del programa, mismos que deberán contar con los medios de verificación adecuados y de carácter público, así como los factores externos que están fuera del control del programa.

Apartado 7: Presupuesto y rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
<p>a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).</p> <p>b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.</p> <p>c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).</p> <p>d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.</p>	

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	El programa identifica y cuantifica los gastos de operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Según el Estado de Actividades Analítico del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA), los gastos están desglosados de manera generalizada en rubros y partidas; no obstante, para una mayor transparencia de los recursos erogados, se recomienda que se basen en el *Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal* disponible en la página oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), donde se incluyen, de manera más específica, los capítulos, conceptos y partidas genéricas en donde se eroga el gasto público.

Por otra parte, en el Estado de Actividades Analítico, se contemplan los gastos de operación directos e indirectos, así como los gastos de mantenimiento; sin embargo, no se contemplan gastos en capital como se muestra de manera resumida en el Anexo 7 "Gastos desglosados del Programa y Criterios de Clasificación"; asimismo, no se encuentra calculado un dato específico de los Gastos Unitarios por parte del Programa Presupuestario.

Rendición de cuentas

28 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cuentan con todas las características establecidas.

El documento normativo relacionado al Programa Presupuestario E090 "Desarrollo Artístico y Cultural" se encuentra actualizado y es de carácter público tal y como es mencionado en los Lineamientos del Programa en el apartado 7.- *Transparencia*; asimismo, se puede constatar en la página de Transparencia del Estado de Tamaulipas⁵ como se menciona en el apartado 7.2 *Información Pública*.

De igual forma, en el portal electrónico, en el apartado VI. *Indicadores que permitan rendir cuentas de objetivos y resultados del ITCA* se pueden apreciar los principales resultados del programa, así como el monitoreo del desempeño de este, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Por otra parte, en el mismo apartado 7. *Transparencia*, se mencionan los procedimientos para obtener información y ejecución del programa presupuestario.

Por su parte, para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones por parte del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA); en los Lineamientos de Operación, en el apartado 8. *Quejas y denuncias*, proporcionan el teléfono oficial de la institución, correo electrónico y dirección física. A su vez, en el portal electrónico de Transparencia del Estado de Tamaulipas en el apartado XXXVII *Mecanismos de Participación Ciudadana del ITCA*, se pueden obtener los sitios digitales y telefónicos para dudas, consultas, respuestas a solicitudes de información y apoyos.

⁵ <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/entidades/instituto-tamaulipeco-para-la-cultura-y-las-artes-itca/>

29 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

Con base en los Lineamientos del Programa Presupuestario E09 "Desarrollo Artístico y Cultural" los procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones se muestran en el apartado 4.2 *Ejecución*, donde hacen saber el uso de informes finales de actividades con características específicas para la recepción, avances y cierres de ejercicio de las actividades realizadas. No obstante, este formato no se encuentra incluido en el apartado 10. *Anexos*, donde están plasmados el *Formato de Solicitud de Proyecto* y el *Formato para Presupuestar el Gasto del Proyecto*. Por lo que se recomienda estandarizar un formato de Informes para el uso estandarizado de las instancias ejecutoras y una sistematización de estos.

Por su parte, al encontrarse los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones en los Lineamientos del Programa, se puede concluir que están difundidos públicamente, más no en un formato en específico debido a su nula existencia; no obstante, estos procedimientos mencionados en el apartado 4.2 *Ejecución* se encuentran apegados al mismo documento normativo.

Apartado 8: Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30 ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Programa Presupuestario E090 “Desarrollo Artístico y Cultural” no cuenta con similitudes a nivel estatal según el Diagnóstico del Programa; sin embargo, menciona ciertos programas sociales con recurso otorgado por la Federación a través de la Secretaría de Cultura que realizan los municipios de forma independiente al estatal.

- Programas de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)
- Fondo Regional para la Cultura y las Artes del Noreste (FORCAN)
- Programa de Fomento a la Lectura
- Programa de Apoyo para las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
- Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca

Sin embargo, el FORCAN es un subfondo del Fondo Regional para la Cultura y las Artes (FONCA) el cual apoya al desarrollo cultural de cada región por medio de programas, proyectos y actividades que fortalezcan las identidades de los grupos y comunidades que la integran, esto a partir de la colaboración de las Instancias Estatales de Cultura y el Gobierno Federal.

Por su parte, el Programa de Fomento a la Lectura, es más bien una Ley aplicable a los municipios del Estado de Tamaulipas en coordinación con la Secretaría de Educación Estatal en donde sus principales objetivos están plasmados en el Artículo 4º de la Ley de Promoción y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas.

En tanto, el Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca forma parte de los Programas de Desarrollo Cultural Regional a cargo de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas (DGCPIU). Esta Dirección cuenta con dos programas: Programa de Apoyo para las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) y Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas (PRODICI).

De esta forma, se recomienda esclarecer de mejor manera los programas con posible complementariedad y/o coincidencias a nivel Federal; asimismo, se recomienda buscar complementariedades con programas estatales aledaños al estado de Tamaulipas que tengan como objetivo fomentar la Cultura Huasteca. A su vez, tomando en cuenta el Diagnóstico del Programa en el apartado de *Análisis de Similitudes y Complementariedades*, se recomienda establecer señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos relacionados a otros programas.

Valoración final del diseño del programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1.33	Existen inconsistencias entre el Diagnóstico del Programa y las Reglas de Operación referentes a la población objetivo. El programa no presenta justificación con evidencia empírica y teórica para su implementación.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	1.00	Inconsistencias al haber dos propósitos entre el Propósito de la MIR y el Árbol del Objetivo. A pesar de estar vinculado al Plan Nacional de Desarrollo de manera directa e indirecta, no se encuentra mencionado en las ROP; asimismo, tampoco se hace mención alguna de las metas nacionales o estrategias transversales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1.80	No hay coincidencia entre las ROP y el Diagnóstico en la población potencial y objetivo. Asimismo, no se puede identificar un mecanismo con el cual se esclarezca dicha población. En cuanto a los procedimientos para selección, existen tales procedimientos para los proyectos, más no para la selección de beneficiarios; a su vez, tampoco existe un procedimiento en las ROP para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.00	Padrón de beneficiarios sistematizado y actualizado. No obstante, se encontraron algunas inconsistencias como columnas vacías y la nula revelación del tipo de apoyo otorgado específicamente. Por otra parte, este programa no recolecta información socioeconómica del beneficiario, a lo que se suma el no contener una clave única de identificación del beneficiario que no cambie con el tiempo.
Matriz de Indicadores para Resultados	1.30	La primera columna de la MIR, correspondiente al Resumen Narrativo, no está claramente identificada, debido a que el Problema no se definió correctamente y no se tiene una población detectada en el mismo. De ahí que el Árbol del Problema y, por tanto, el del Objetivo no mantienen relación. Por otra parte, no existen indicadores con la claridad, relevancia, monitoreo y adecuación necesaria para medir el desempeño del programa.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.00	Información presupuestaria clara y concisa, a pesar de no estar desglosados de manera específica los rubros del gasto público. Asimismo, en las ROP se hace mención de los procedimientos para obtención de información y ejecución del programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	Diversos Fondos Nacionales y Regionales que son complementarios al programa, al igual, la existencia de una Ley Estatal para fomentar la lectura y creación de libros en todos los municipios de Tamaulipas.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	1.91

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Fortaleza:</p> <p>a) La preocupación que existe por atender la parte artística y cultural en el estado.</p> <p>Oportunidad:</p> <p>a) La consideración de los temas relacionados con la cultura y las artes en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Objetivo 2.9) y en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (Objetivo 2.6.1).</p>	1,2,3	<p>a) Definir el problema a partir de un Diagnóstico que contemple diversas metodologías.</p> <p>b) Incluir en el Diagnóstico un apartado metodológico que explique detalladamente el procedimiento (técnicas) utilizado para identificar las causas y los efectos del problema (Árbol del Problema).</p> <p>c) Solicitar la base de datos de la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales (2010, CONACULTA), para profundizar en ella y obtener más estadísticas que ayuden a la construcción del problema.</p>
Debilidad o amenaza			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Debilidad:</p> <p>a) No se encuentra identificado el problema o necesidad a atender.</p> <p>b) No se conocen las poblaciones potencial y objetivo. Existen diferencias en el Diagnóstico y en las ROP.</p> <p>c) No existe un apartado metodológico en el Diagnóstico que permita identificar los elementos del Árbol del Problema; por tanto, el Árbol del Objetivo no es el adecuado.</p> <p>d) La única fuente utilizada que muestra evidencia empírica para identificar el Problema es la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales (2010, CONACULTA). Los datos empleados son mínimos.</p> <p>Amenaza:</p> <p>a) Recorte presupuestal en los ámbitos federal y estatal.</p> <p>b) Falta de infraestructura en zonas rurales y urbanas del estado.</p> <p>c) Transición de gobierno.</p>	1,2,3	<p>d) Identificar estadísticas internacionales sobre el estado que guarda la cultura y las artes en comparación con el contexto nacional y local, lo que contribuirá a la justificación del programa.</p> <p>e) Revisar la Metodología del Marco Lógico de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados para identificar el Problema, sus Causas y Efectos que se convertirán en el Propósito, Medios y Fines.</p>

**Tabla 2. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Contribución a las metas y objetivos nacionales**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
<p>Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivo nacionales</p>	<p>Fortaleza:</p> <p>a) Se aprecia la alineación de los Objetivos establecidos en el Diagnóstico con el PND 2019-2024, específicamente en el Eje Bienestar, Objetivo 2.9.</p> <p>b) El Propósito del Programa identificado en la MIR: “Los tamaulipecos participan en las actividades artísticas y culturales”, se relaciona con el Objetivo 2.6.1 del PED 2016-2022, en el Tema Cultura del Eje Bienestar Social.</p> <p>c) En el Diagnóstico, la MIR y las Reglas de Operación del Programa (ROP) se encuentra la alineación con el PED 2016-2022, dentro del Eje Bienestar Social, Objetivo 2.6.1</p> <p>Oportunidad:</p> <p>a) Se encuentran vínculos, directos e indirectos, entre el Propósito del Programa y la Agenda para el desarrollo sostenible, específicamente en las Metas 4.7, 10.2 y 11.4 (directamente); y en las Meta 16.1 (indirectamente).</p> <p>b) El mandato de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la construcción de una cultura de paz y desarrollo sostenible.</p>	4, 5,6	<p>a) Incluir la alineación que tiene el Programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en las Reglas de Operación del Programa (ROP).</p> <p>b) Mencionar las metas nacionales y las estrategias transversales en el Diagnóstico y en las ROP.</p>
Debilidad o amenaza			
<p>Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivo nacionales</p>	<p>Debilidad:</p> <p>a) La alineación al PND no se encuentra establecida en las ROP.</p> <p>Amenaza:</p> <p>a) Cambios en los Objetivos y Estrategias nacionales y estatales, derivados de una transición de gobierno.</p>	4, 5, 6	

**Tabla 3. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
<p>Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>Fortaleza:</p> <p>a) Cuenta con un procedimiento para la actualización de las bases de datos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p> <p>b) Bases de datos con información actualizada de los beneficiarios en la página web de transparencia del estado.</p> <p>c) Cuenta con metas de cobertura anual</p>	<p>8, 10, 11, 12</p>	<p>a) Se recomienda realizar una revisión exhaustiva del Árbol del Problema y del Árbol del Objetivo, los cuales les permitirán identificar de manera clara a su población.</p> <p>b) Automatizar el procedimiento de actualización de datos, para que este sea público y accesible en todo momento.</p>
Debilidad o amenaza			
<p>Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>Debilidad:</p> <p>a) Las ROP y el Diagnóstico no coinciden con la misma población potencial y objetivo.</p> <p>b) No se cuenta con mecanismos claros para la identificación de la población objetivo.</p> <p>c) No se describen las características socioeconómicas, en caso de personas físicas; y, específicas, en personas morales.</p> <p>d) No existe procedimiento sistematizado para la solicitud de proyectos por parte de este Programa Presupuestario.</p> <p>e) Utilizar únicamente la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales (2010) para identificar el problema resulta insuficiente dado que las estadísticas que proporcionan son escasas; además del año de su elaboración.</p> <p>Amenaza:</p> <p>a) Desinterés de la población objetivo seleccionada a participar en temas artísticos y culturales.</p>	<p>7, 9, 10,</p>	<p>c) Definir de manera clara las características socio-económicas de los beneficiarios del programa, para hacer eficientes los procesos de elegibilidad,</p> <p>d) Integrar información socio-económica de los beneficiarios.</p> <p>e) Automatizar el proceso de actualización de bases de datos de beneficiarios y mantenerlos visibles en los medios digitales del ITCA</p>

**Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
<p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>Fortaleza:</p> <p>a) Formato para Solicitud de Proyectos muestran los apartados que debe requerir el proyecto para poder presentarse.</p> <p>b) Existe el procedimiento por parte de la selección de proyectos de manera interna y externa.</p> <p>d) Reportes de beneficiarios públicos.</p>	<p>13, 14, 15</p>	<p>a) Incluir el tipo de apoyo otorgado, específicamente según el apartado 3.6.1. Tipo de Apoyo, en los lineamientos del Programa.</p> <p>b) Recolectar información socioeconómica para vislumbrar las condiciones del beneficiario y brindar el apoyo, debido a que al ser un programa social debe apoyar a población vulnerable.</p> <p>c) Documentar procesos de promoción de beneficiarios que se realiza por medio de plataformas digitales.</p>
Debilidad o amenaza			
<p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>Debilidad:</p> <p>a) No existe procedimiento alguno para otorgamiento de premios, apoyos económicos o en especie.</p> <p>b) No recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.</p> <p>c) Columnas vacías.</p>	<p>13, 14, 15</p>	<p>d) Los proyectos deberán cumplir con elementos específicos y la convocatoria publicada al menos en la página del ITCA, Internos y externos.</p> <p>e) Se recomienda integrar una clave única de identificación por beneficiario, de esta manera se evitaría contar con duplicidades.</p> <p>f) Llenar completamente las columnas de la tabla Padrón de beneficiarios.</p>

**Tabla 5. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
<p>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>Fortaleza:</p> <p>a) El Fin de la MIR es superior al objetivo que persigue el programa; además que es único.</p> <p>b) El Fin se vincula con objetivos estratégicos del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA).</p> <p>c) Los indicadores diseñados cuentan con unidad de medida y pudieran impulsar el desempeño.</p>	<p>16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25</p>	<p>a) Definir el problema empleando técnicas de la metodología cuantitativa y cualitativa. Establecerla en un apartado metodológico dentro del Diagnóstico. Para ello, revisar la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>b) Establecer la relación entre el Árbol del Problema con el del Objetivo para establecer la Estructura Analítica del Programa Presupuestario que se traducirá en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Para ello, revisar la Guía para el diseño de la MIR.</p>
Debilidad o amenaza			
<p>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>Debilidad:</p> <p>a) Se establece un Propósito que no deriva del Objetivo del Árbol del Objetivo.</p> <p>b) Los niveles de Objetivos que componen el Resumen Narrativo de la MIR no están correctamente definidos y redactados.</p> <p>c) Existe inconsistencia que tiene su origen desde la definición del problema en el Árbol del Problema, localizado en el Diagnóstico, pues no se cuenta con un apartado metodológico que defina el Problema que contemple la población objetivo, las Causas y Efectos, elementos fundamentales para, después, realizar el Árbol del Objetivo, mismo que arrojará la Estructura Analítica del Programa Presupuestario, herramienta que ayudará a la construcción de la MIR.</p> <p>d) Los indicadores diseñados no cuentan con datos económicos ni pueden ser monitoreables; no cuentan con medios de verificación públicos y en algunos casos no son adecuados para el nivel de la MIR.</p>	<p>16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25</p>	<p>c) Diseñar indicadores acordes al Manual para el diseño y elaboración de indicadores, el cual, de manera clara, es una guía en la construcción de los mismos.</p>

**Tabla 6. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Presupuesto y rendición de cuentas**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas.	Fortalezas: a) Información financiera actualizada. b) Transparencia y rendición de cuentas.	27-29	a) Se recomienda desglosar en capítulos, conceptos y partidas genéricas en donde se eroga el gasto público según el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Federal de la SHCP.
Debilidad o amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas.	Debilidad: a) Gasto Unitario. b) Formato estandarizado.	27, 29	b) Calcular el gasto unitario para obtener un dato de la eficiencia de la erogación de recursos públicos. c) Incluir un formato estandarizado de informes de ejecución de obras y/o acciones para uso general de las Unidades Administrativas del ITCA.

**Tabla 7. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	Oportunidad: a) Complementariedad con otros programas con el mismo objetivo.	30	a) Para alcanzar una mayor inclusión cultural y artística, se recomienda realizar más sinergias con estados circundantes a Tamaulipas para fomentar la cultura huasteca. Asimismo, complementarse con programas federales para el fomento a la cultura y las artes.
Debilidad o amenaza			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Debilidad: a) Escasa información acerca de los programas analizados.	30	b) Realizar una búsqueda exhaustiva de los programas federales, regionales y de estados circundantes que impulsen la cultura y las artes para tener un panorama más amplio y realizar una posible sinergia para optimizar los recursos disponibles para el estado de Tamaulipas, de esta manera se podrán bajar sus costos unitarios. c) Establecer señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos relacionados a otros programas.

Conclusiones

El Programa Presupuestario E090 "Desarrollo Artístico y Cultural" se fundamenta en la preocupación del Gobierno del Estado de acercar la cultura y las artes a su población; de ahí que el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes crea el Programa mencionado; sin embargo, se encontraron áreas de oportunidad que le permitirán funcionar de mejor forma. La puntuación global obtenida fue de 1.91 de un máximo de 4.

Una de las principales observaciones que se puntualiza en la presente Evaluación está relacionada con la Definición del Problema dentro del Diagnóstico, el cual no se establece correctamente debido a que no hay elementos suficientes que lo construyan; uno de estos elementos es, sin duda, la población por atender, esto es, la población objetivo. Además, que no se encontró suficiente sustento empírico y teórico que justifique el Problema. De igual forma, no se localiza dentro de las Reglas de Operación; y, las poblaciones objetivo son diferentes en ambos documentos. Por lo anterior, no se localizan mecanismos para identificar a dicha población. Sin embargo, son situaciones que se pueden atender en el corto y mediano plazo, que no requieren de recursos económicos elevados para poder llevarse a cabo.

Cabe destacar que el Programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Eje de Bienestar con el Objetivo 2.9 *Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación. De igual forma, al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 con el Objetivo 2.6.1 Generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, para convertir en Tamaulipas en un lugar atractivo e interesante para vivir o visitar, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos. De igual forma, se pudieron encontrar vínculos directos e indirectos con la Agenda de Desarrollo Sostenible, lo cual resulta favorecedor para el sustento del Programa.*

En cuanto al padrón de beneficiarios, se encontró que es sistematizado y actualizado; sin embargo, se apreciaron columnas sin información. Se recomienda solicitar información socioeconómica, debido a que se pretende atender a la población vulnerable económicamente. Para la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se considera que su puntuación se debe precisamente a que viene cargando una debilidad desde el Diagnóstico, la cual, como se comentó previamente, está relacionada con la Definición correcta del Problema. Al no haber solidez metodológica para definir un problema se tendrá como consecuencia debilidades en todo el procedimiento de la Metodología del Marco Lógico, indispensable para la construcción de la MIR.

Por otro lado, en cuanto al presupuesto y rendición de cuentas, se puede decir que se cuenta con información actualizada, clara y concisa; así como transparencia y rendición de cuentas. Finalmente, el Programa presenta complementariedades con otros programas y fondos nacionales y regionales; sin embargo, se sugiere buscar complementariedades con programas de los estados vecinos de Tamaulipas, para fortalecer la Cultura Huasteca.

Bibliografía

- Ballart, X. (1993). Evaluación de políticas (Marco conceptual y organización institucional). *Revista de estudios políticos*, (80), 199-224.
- Consejo Nacional de Armonización Contable (2013). Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática. Recuperado de https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf
- Conaculta. (2010). Encuesta nacional de hábitos, prácticas y consumo culturales. *Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes*.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, C. N. (2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados. México
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño. México. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.aspx
- Gobierno del Estado de Tamaulipas (2017). Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas. Cd. Victoria, Tamaulipas. Recuperado de http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/01/Ley_Promocion_Lectura.pdf
- Gobierno del Estado de Tamaulipas, (2017). Plan Estatal Desarrollo 2016-2022, Cd. Victoria, Tamaulipas.
- Gobierno del Estado de Tamaulipas (2018). Lineamientos Operación del Programa Presupuestario E090 “Desarrollo Artístico Y Cultural” Cd. Victoria, Tamaulipas.
- Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos del ITCA. Cd. Victoria, Tamaulipas. Recuperado de <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/entidades/instituto-tamaulipeco-para-la-cultura-y-las-artes-itca/xv-la-informacion-de-los-programas-de-subsidios-estimulos-y-apoyos-en-lo-que-se-debera-informar-respecto-de-los-programas-de-transferencia-de-servicios-de-infraestructura/>
- GOBIERNO, D. M. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2015). Encuesta Intercensal, 2015. México, DF. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/>
- Roth, N. (2007), *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Ed. Ediciones Aurora, Bogotá, D. C.

Secretaría de Gobernación (2020). Diario Oficial de la Federación. México.
https://vinculacion.cultura.gob.mx//subsidiros/normatividad/docs_2020/Reglas_S268_Apoyos_a_la_Cultura_2020.pdf

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

1	Nombre de la instancia evaluadora:	Universidad Autónoma de Tamaulipas, Cuerpo Académico de Bienestar Económico y Social
2	Nombre del coordinador de la evaluación:	Jorge Alberto Pérez Cruz
3	Nombres de los principales colaboradores:	Adolfo Rogelio Cogco Calderón, Karla Jazmín Rodríguez Hernández
4	Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos, Dirección de Planeación Estratégica
5	Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Juan Antonio Ramírez Torres, Director de Planeación Estratégica
6	Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación directa al amparo del convenio marco de colaboración entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas
7	Costo total de la evaluación:	\$ 208, 800.00 pesos
8	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales con cargo a las aportaciones que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realiza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas al amparo del convenio marco

Anexos

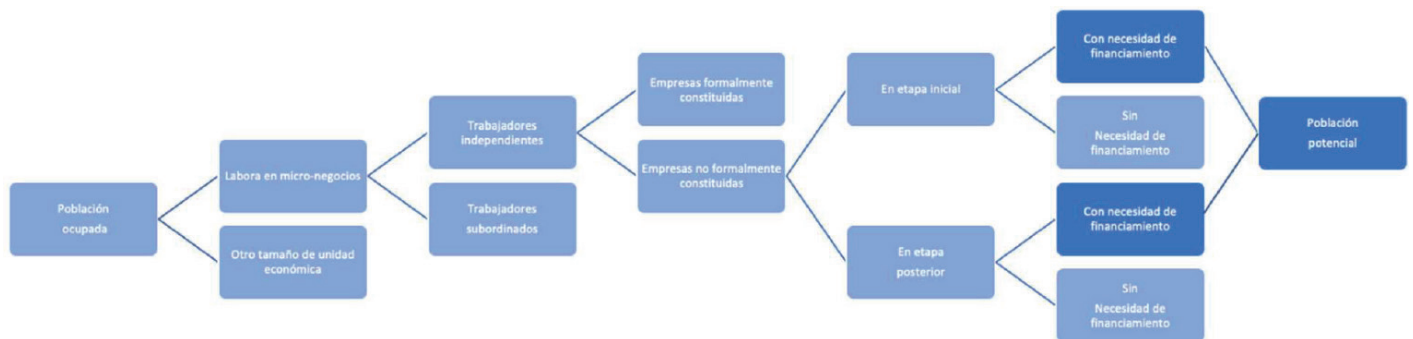
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

Población Potencial y Objetivo			
Nombre del programa:	Desarrollo Artístico y Cultural		
Modalidad:	E 090		
Dependencia/ Entidad:	Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes		
Unidad responsable:	Dirección General Cultura		
Tipo de evaluación:	Diseño	Año de la evaluación:	2019

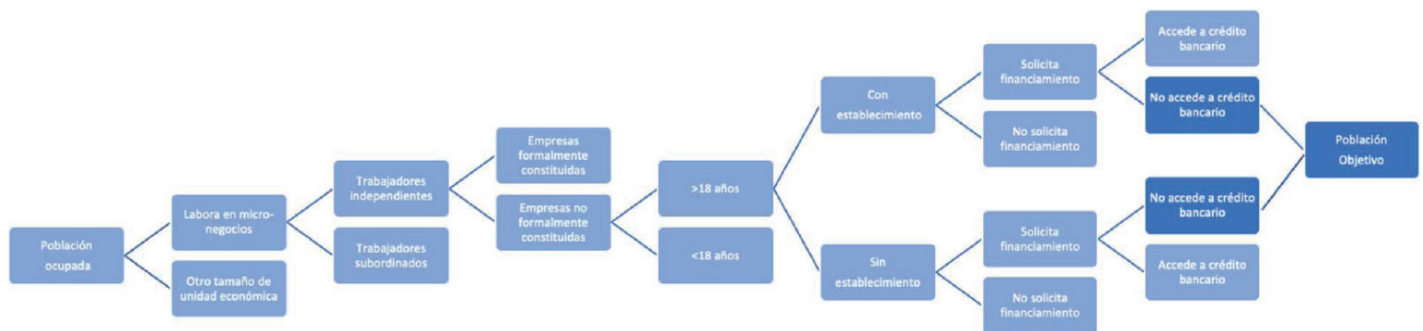
El Programa no cuenta con una metodología para identificar ni cuantificar población potencial y objetivo. Se recomienda realizar un análisis profundo de la información con la que cuentan una vez que se tenga bien identificado el problema y objetivo que se pretende alcanzar. Se propone tomar en cuenta los siguientes puntos.

- Apegarse a los conceptos del CONEVAL
- La población potencial es "aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende".
- La población objetivo es "Población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normativa."

Algunos ejemplos podrían ser:



Fuente: Diagnóstico Ampliado 2016 del Programa S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la mujer Rural

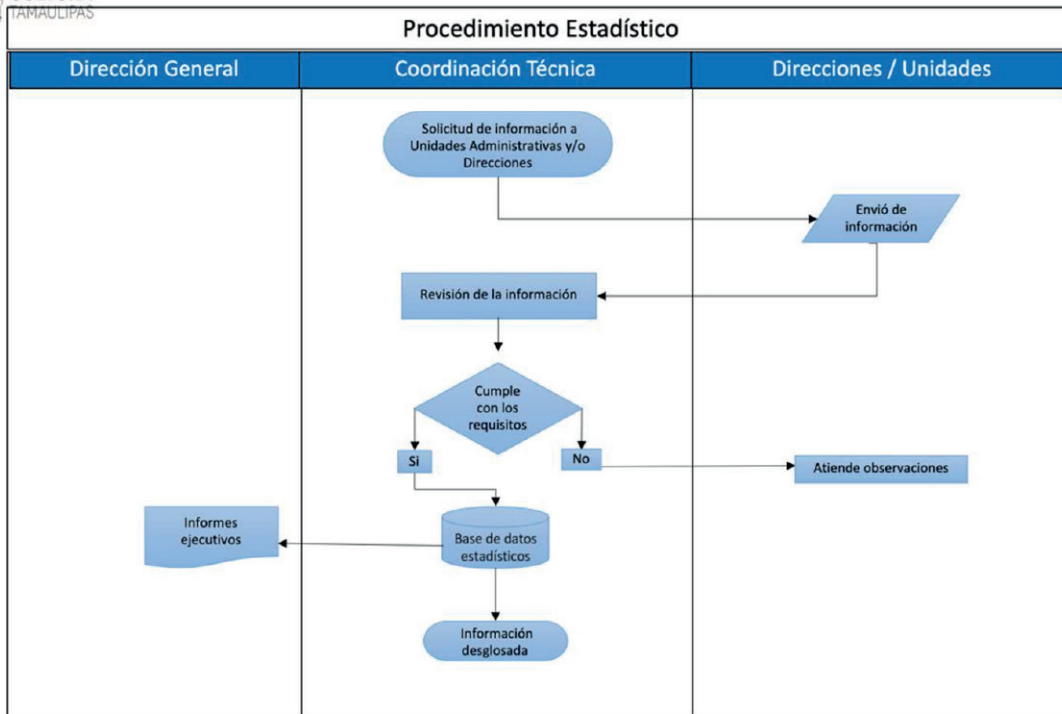


Fuente: Diagnóstico Ampliado 2016 del Programa S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la mujer Rural

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

		Bases de Datos	
Nombre del programa:	Desarrollo Artístico y Cultural		
Modalidad:	E 090		
Dependencia/ Entidad:	Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes		
Unidad responsable:	Dirección General Cultura		
Tipo de evaluación:	Diseño	Año de la evaluación:	2019

El Programa tiene un procedimiento para la actualización de la base datos pero no especifica Titulares de derecho, solamente mencionan que es actualizado por solicitud.



Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E090 “Desarrollo Artístico y Cultural”

10.4 Matriz de Indicadores de Resultados

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en la reconstrucción del tejido social mediante las diferentes manifestaciones de la cultura y el arte, cuyos beneficios se difundan por toda la sociedad, como medios que incidan positivamente en las personas.	Índice de satisfacción de las actividades artísticas y culturales del ITCA	Encuestas Resultados de encuestas	Las encuestas se contesten de forma imparcial y completa
Propósito	Los tamaulipecos participan en las actividades artísticas y culturales.	Índice de percepción de la oferta cultural del ITCA	Encuestas Resultados de encuestas	Las encuestas se contesten de forma imparcial y completa
Componentes	C.1 Mejoramiento en las estrategias de fomento a la lectura y creación literaria	Índice de satisfacción de las actividades de la promoción de la lectura	Encuestas Resultados de encuestas	Las encuestas se contesten de forma imparcial y completa
	C. 2 Capacitación y actualización acrecentada en diversas disciplinas artísticas	Porcentaje de participantes en los cursos que califican la satisfacción "buena" del curso.	Estadísticas	Las y los ciudadanos asistan a las actividades
	C. 3 Incremento de las actividades de promoción y difusión	Porcentaje de incremento en las actividades de promoción.	Estadísticas	Las y los ciudadanos asistan a las actividades
	C. 4 -Participación de la población en las actividades artísticas-culturales	Porcentaje de incremento en la asistencia a las actividades artísticas.	Estadísticas	Las y los ciudadanos asistan a las actividades
	C. 5 Actividades extramuros realizadas	Porcentaje de incremento en las actividades fuera de los recintos culturales	Estadísticas	Las y los ciudadanos asistan a las actividades

Actividades	A 1.1.- Publicación de material editorial	Mayor número de publicaciones	Material editorial impreso	Las y los ciudadanos asistan a las actividades
	A 1.2.-Municipios atendidos con actividades de fomento a la lectura	Mayor número de municipios atendidos con actividades de fomento a la lectura	Lista de asistencias	Las y los ciudadanos asistan a las actividades
	A2.1.- Desarrollo de cursos de veranos en los recintos culturales	Mayor número de cursos de verano	Lista de asistencias	Las y los ciudadanos asistan a las actividades
	A2.2.- Implementación de cursos y talleres	Porcentaje de incremento en los Cursos y talleres	Lista de asistencias	Las y los ciudadanos asistan a las actividades
	A3.1.- Exposición de artes visuales, plásticas y pictóricas	Porcentaje de incremento de exposiciones	Lista de asistencias	Las y los ciudadanos asistan a las actividades
	A3.1.- Producción de presentaciones artísticas	Porcentaje incremento de presentaciones artísticas	Lista de asistencias	Las y los ciudadanos asistan a las actividades
	A4.1.-Atención de polígonos vulnerables	Mayor número de polígonos atendidos	Lista de asistencias	Las y los ciudadanos asistan a las actividades
	A4.2.-Aumento de la población infantil (0 a 12 años) en las actividades artísticas-culturales	Porcentaje de incremento de la población infantil (0 a 12 años) en la asistencia a las actividades artísticas	Lista de asistencias	Las y los ciudadanos asistan a las actividades
	A5.1.-Atención de parques de bienestar a través de actividades artísticas-culturales	Porcentaje de actividades realizadas en los parques de bienestar	Lista de asistencias	Las y los ciudadanos asistan a las actividades
	A5.2.-Consideración de municipios con menos actividades artísticas por parte del ITCA	Porcentaje de incremento en los municipios atendidos		Las y los ciudadanos asistan a las actividades

Anexo 4. Indicadores

INDICADORES

Nombre del programa:	Desarrollo Artístico y Cultural
Modalidad:	E 090
Dependencia/ Entidad:	Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes
Unidad responsable:	Dirección General Cultura
Tipo de evaluación:	Año de la evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre de indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Meta	Comportamiento del Indicador
Fin	Promedio de asistentes por evento	La suma de los asistentes a todos los eventos entre el total de eventos realizados	No	Sí	No	no	No	Sí	si	Sí	no	Sí	Ascendente, presentan una línea base de 513 y presentan como meta que 428 será satisfactorio en su medición, lo cual es incongruente ya que éste es un número menor al que presentan en su línea base. Frecuencia de medición semestral
	Índice de satisfacción de las actividades artísticas y culturales del Instituto	Se establece un rango de 3.6 a 5.0 satisfactorio, 2.6 a 3.5 es imparcial y de 1.0 a 2.5 insatisfactorio.	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente dado que no se presentan datos comparativos, se asume que el comportamiento será ascendente, frecuencia anual meta (satisfactorio), 4.0 (frecuencia anual)
Propósito	Índice de percepción de la oferta cultural del Instituto	Se establece un rango de 3.6 a 5.0 satisfactorio, 2.6 a 3.5 es imparcial y de 1.0 a 2.5 insatisfactorio.	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente, no se presentaron datos comparativos para verificar el comportamiento, su meta es llegar a grado de satisfactorio con valor 4, frecuencia de medición anual.
Componente 1	Índice de satisfacción de las actividades de la promoción de la lectura	Rango 3.6 a 5.0 satisfactorio, 2.6 a 3.5 imparcial y 1.0 a 2.5 insatisfactorio.	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente, dado no se presentaron datos comparativos para verificar el comportamiento, este indicador no es adecuado para la evaluación de un componente debido a que los índices de los componentes su ámbito de control está en función a los productos.
Componente 2	Incremento en las (Actividades de capacitación en el		No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente, dado que no se presentaron datos

	año en curso - actividades de capacitación del año anterior / actividades de capacitación del año anterior +1 X100	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	comparativos para verificar el comportamiento, como meta tienen 308 acciones que es la unidad de medida, frecuencia de medición semestral.
Componente 3	Incremento de las actividades de promoción y difusión	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente, dado que no se presentaron datos comparativos para verificar el comportamiento, meta 296 eventos frecuencia de evaluación anual
Componente 4	Porcentaje de incremento en la asistencia a las actividades artísticas	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente, su meta es de 410.000, frecuencia de medición anual.
Componente 5	Incremento en las actividades fuera de los recintos culturales	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente, meta 786 eventos, frecuencia de medición anual
Actividades 1.1	Mayor número de publicaciones	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente, la fórmula del indicador no es adecuada, frecuencia anual. No se tiene ficha técnica del indicador.
Actividades 1.2	Mayor número de municipios atendidos con actividades de fomento a la lectura	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente, la fórmula del indicador no es adecuada, frecuencia semestral. No se tiene ficha técnica del indicador.
Actividades 2.1	Mayor asistentes a los cursos de verano	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente, la fórmula del indicador no es adecuada, frecuencia anual. No se tiene ficha técnica del indicador.

Actividades 2.2	Porcentaje de incremento en los Cursos y talleres	a cursos de verano del año anterior x 100	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	Sí	Ascendente, la fórmula del indicador no es adecuada, frecuencia anual. No se tiene ficha técnica del indicador.
Actividades 3.1	Porcentaje de incremento de exposiciones	((Total de exposiciones del año en curso - Total de exposiciones del año anterior) / Total de exposiciones del año anterior) x 100	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	Sí	Ascendente, la fórmula del indicador no es adecuada, frecuencia anual. No se tiene ficha técnica del indicador.
Actividades 3.2	Porcentaje de incremento de presentaciones artísticas	((Total de presentaciones realizadas en el año en curso - Total de presentaciones del año anterior) / Total de presentaciones del año anterior) * 100	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	Sí	Ascendente, la fórmula del indicador no es adecuada, frecuencia anual. No se tiene ficha técnica del indicador.
Actividades 4.1	Mayor número de polígonos atendidos	((Total de polígonos atendidos en el año en curso - Total de polígonos atendidos en el año anterior) / Total de polígonos atendidos en el año anterior) x 100	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	Sí	Ascendente, la fórmula del indicador no es adecuada, frecuencia anual. No se tiene ficha técnica del indicador.
Actividades 4.2	Porcentaje de incremento de la población infantil (0 a 12 años) en la asistencia a las actividades artísticas	((Total de asistentes (0 a 12 años) del año en curso - Total de asistentes (0 a 12 años) del año anterior) / Total de asistentes (0 a 12 años) del año anterior) * 100	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	Sí	Ascendente, la fórmula del indicador no es adecuada, frecuencia anual. No se tiene ficha técnica del indicador.
Actividades 5.1	Porcentaje de actividades realizadas en los parques de bienestar	((Total de parques atendidos durante el año / Total de parques de bienestar) * 100	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	Sí	Ascendente, la fórmula del indicador no es adecuada, frecuencia anual. No se tiene ficha técnica del indicador.
Actividades 5.2	Municipios atendidos	((Total de municipios atendidos / Total de municipios en el estado) * 100	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	Sí	Ascendente, la fórmula del indicador no es adecuada, frecuencia trimestral. No se tiene ficha técnica del indicador.

Anexo 5. Metas del Programa

Nombre del programa: Desarrollo Artístico y Cultural	
Modalidad: E 090	
Dependencia/ Entidad: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes	
Unidad responsable: Dirección General Cultura	
Tipo de evaluación: Año de la evaluación: 2019	

METAS DEL PROGRAMA

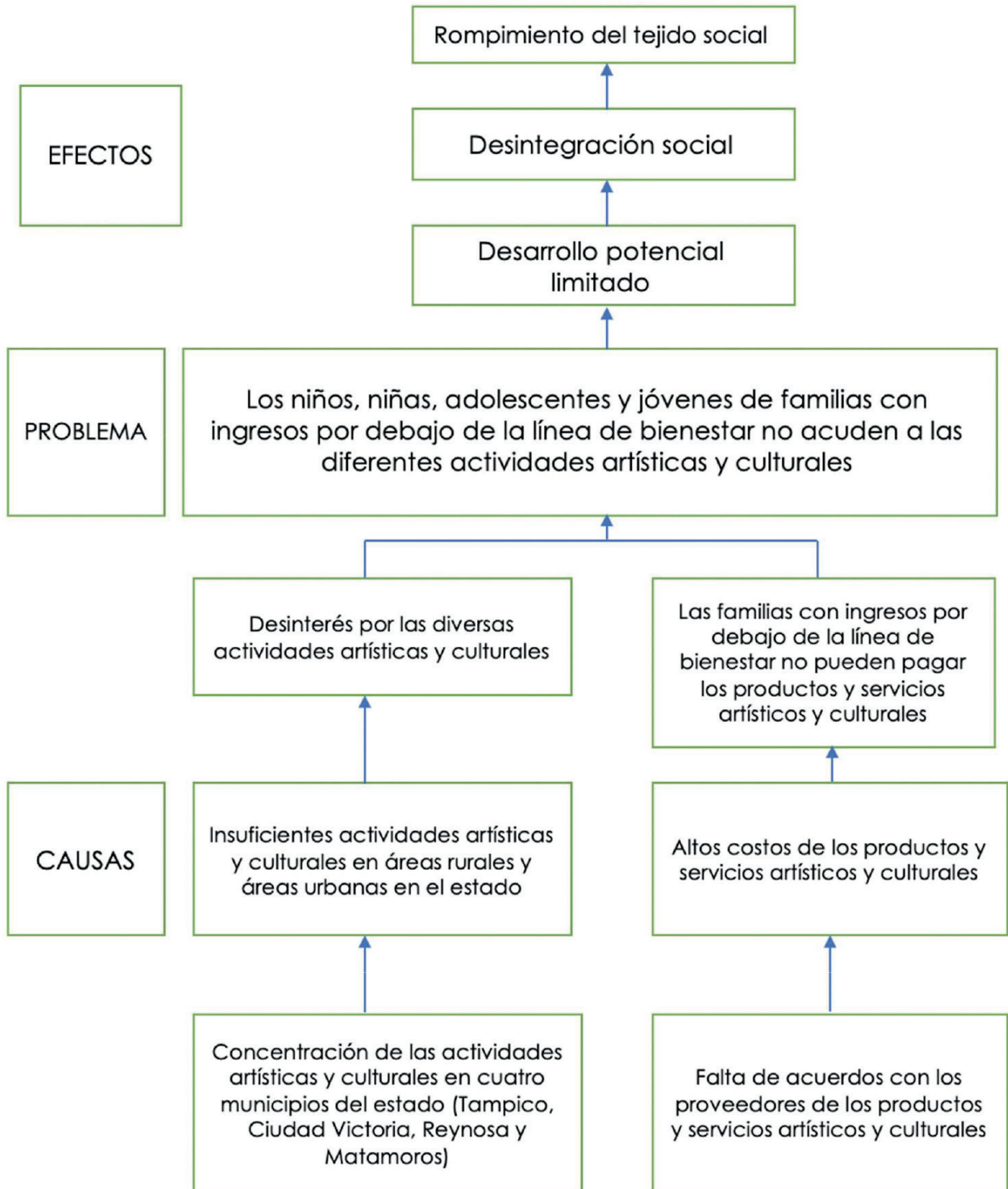
Nivel de objetivo	Nombre de indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desarrollo	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de la mejora
Fin	Promedio de asistentes por evento	628	Í	La unidad de medida son personas, y el dato nos indica el número de personas promedio que son atendidas por evento.	Í	Elevar el promedio de asistentes por evento cultural.	Í	El comportamiento del indicador es ascendente, del tipo estratégico	La meta dentro de la ficha técnica cambia a la planteada en la MIR, se asume que la meta es la planteada en la MIR; favor de verificar que los documentos contengan la misma información.
	Índice de satisfacción de las actividades artísticas y culturales del Instituto	4.00	Í	La unidad de medida es la satisfacción de la población asistente a las actividades artísticas y culturales	Í	Elevar la calidad de las actividades artísticas.	Í	El comportamiento del indicador es ascendente, del tipo estratégico cuya dimensión es la calidad a través de puntos de satisfacción, frecuencia anual.	Deberá plantearse de manera correcta el Fin donde se ubique con claridad la población objetivo, de tal manera que los indicadores que deberán rediseñarse contribuirán a la solución del problema.
Propósito	Índice de percepción de la oferta cultural del Instituto	4.0	Í	La unidad de medida es la percepción de la oferta cultural de la población asistente a las actividades artísticas y culturales	Í	Elevar la calidad de percepción que tiene la población de las actividades artísticas.	Í	El comportamiento del indicador es ascendente, del tipo estratégico cuya dimensión es la calidad a través de puntos de satisfacción, frecuencia anual.	Aunque el índice y unidad de medida se encuentran bien planteados y están acordes al Propósito, este último no se encuentra redactado de manera que represente a la población objetivo que deberán ajustar.
Componente1	Índice de satisfacción de las actividades de la promoción de la lectura	4.0	Í	La unidad de medida es la satisfacción de los asistentes a la promoción a la lectura.	Í	Índice de satisfacción de actividades de promoción a la lectura.	Í	El indicador es tipo estratégico y mide satisfacción de los asistentes a eventos de promoción a la lectura; frecuencia anual.	Se recomienda identificar los componentes de manera adecuada y acorde a la población objetivo.
Componente2	Incremento en las actividades de capacitación y actualización	308	Í	La unidad de medida es eventos o acciones programadas de	Í	Promueve el incremento de actividades de capacitación.	Í	Es necesario capacitación constante.	Se recomienda identificar los componentes de manera adecuada y acorde a la población objetivo, además de ampliar la información hacia

	en las diversas disciplinas	296	Sí	capacitación y actualización en diversas disciplinas.	Sí	Apoya el fortalecimiento de las actividades de promoción y difusión.	Sí	El indicador es ascendente, mide la eficiencia y su frecuencia de medición es anual.	quienes se capacitarán y en qué tipo de disciplinas ya que se asume que estas son artísticas; sin embargo, no se encuentra especificado en la redacción. Se recomiendo identificar los componentes de manera adecuada y acorde a la población objetivo que se replantee.
Componente3	Incremento de las actividades de promoción y difusión		Sí	La unidad de medida es tipo porcentual ya que mide el porcentaje de incremento de actividades en comparación al año anterior, este dato es equivoco ya que debería medir en comparación con la meta planteada en el año	Sí	Plantea el incremento de la asistencia a las actividades artísticas.	Sí	El indicador es ascendente mide la eficacia y su frecuencia es semestral.	Se recomienda identificar los componentes de manera adecuada y acorde a la población objetivo.
Componente4	Porcentaje de incremento en la asistencia a las actividades artísticas	410,000	Sí	La meta de este indicador está mal planteada ya que utiliza la población total que pretende alcanzar el programa, esto planteado en el Diagnóstico lo cual podría ser una meta de Propósito pero no de actividad.	Sí	Plantea el acercamiento de la cultura a lugares donde no hay recintos culturales establecidos por lo tanto el acercamiento a población vulnerable.	Sí	Cada componente debe contar con una presupuestación adecuada que permita asumir dicho compromiso. Indicador definido en la ficha técnica como ascendente y de frecuencia anual.	Se recomiendo identificar los componentes de manera adecuada y acorde a la población objetivo, pudiera este componente plantearse como población objetivo del programa.
Componente5	Incremento en las actividades fuera de los recintos culturales	786	Sí	Número de actividades realizadas fuera de los recintos culturales al año.	Sí	Plantea el acercamiento de la cultura a lugares donde no hay recintos culturales establecidos por lo tanto el acercamiento a población vulnerable.	Sí	Cada componente debe contar con una presupuestación adecuada que permita asumir dicho compromiso. Indicador definido en la ficha técnica como ascendente y de frecuencia anual.	Se recomiendo identificar los componentes de manera adecuada y acorde a la población objetivo, pudiera este componente plantearse como población objetivo del programa.
Actividades 1.1	Mayor número de publicaciones	1	No	Información inexistente	No	Información inexistente	No	Información inexistente	Información inexistente
Actividades 1.2	Mayor número de municipios atendidos con actividades de fomento a la lectura	18	No	Información inexistente	No	Información inexistente	No	Información inexistente	Información inexistente

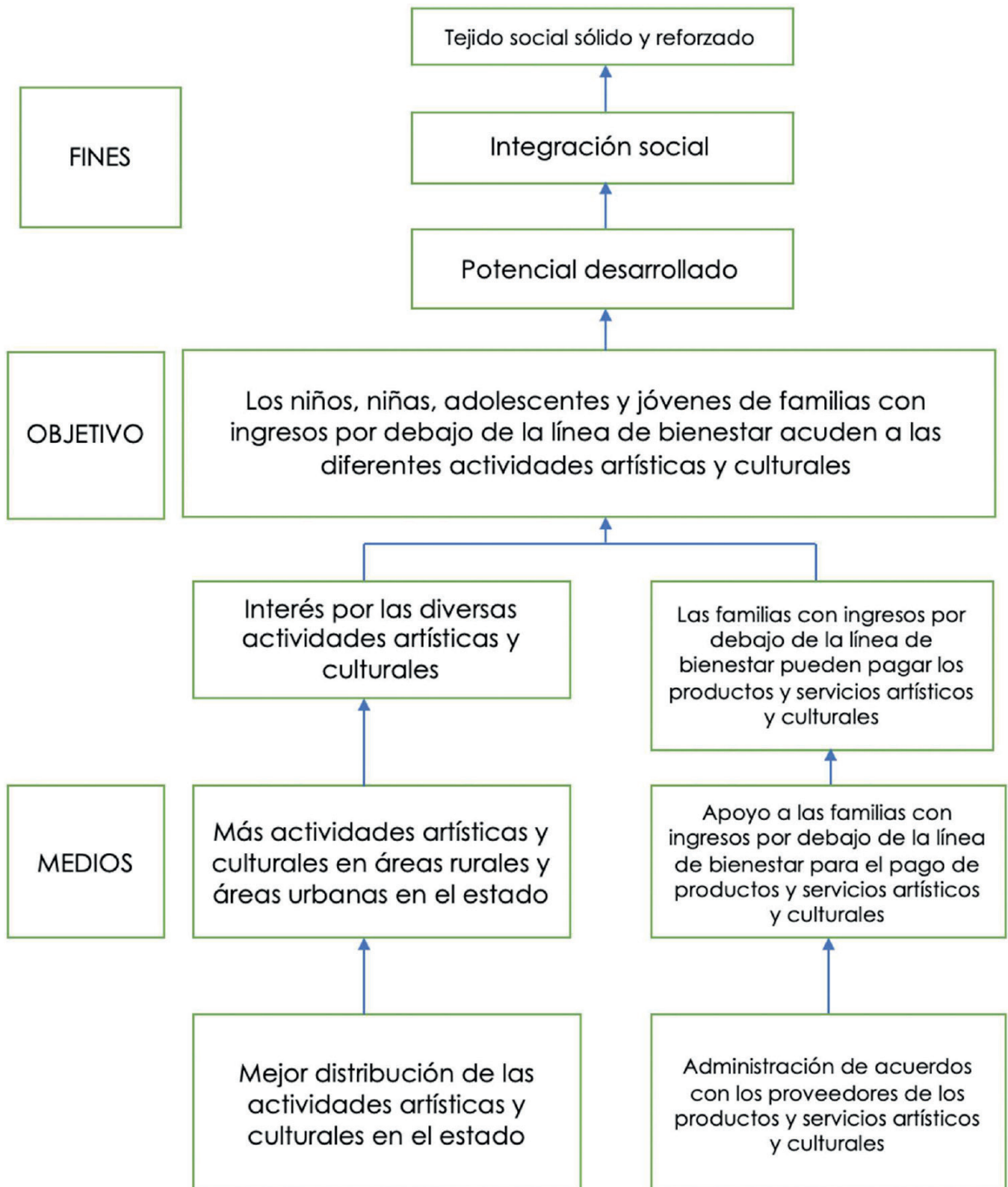
Actividades 2.1	Mayor asistentes a los cursos de verano	1529	No	Información inexistente	No	Información inexistente	No	Información inexistente	Información inexistente
Actividades 2.2	Porcentaje de incremento en los cursos y talleres	368	No	Información inexistente	No	Información inexistente	No	Información inexistente	Información inexistente
Actividades 3.1	Porcentaje de incremento de exposiciones	94	No	Información inexistente	No	Información inexistente	No	Información inexistente	Información inexistente
Actividades 3.2	Porcentaje incremento de presentaciones artísticas	279	No	Información inexistente	No	Información inexistente	No	Información inexistente	Información inexistente
Actividades 4.1	Mayor número de polígonos atendidos	3	No	Información inexistente	No	Información inexistente	No	Información inexistente	Información inexistente
Actividades 4.2	Porcentaje de incremento de la población infantil (0 a 12 años) en la asistencia a las actividades artísticas	.40	No	Información inexistente	No	Información inexistente	No	Información inexistente	Información inexistente
Actividades 5.1	Porcentaje de actividades realizadas en los parques de bienestar	44	No	Información inexistente	No	Información inexistente	No	Información inexistente	Información inexistente
Actividades 5.2	Municipios atendidos	43	No	Información inexistente	No	Información inexistente	No	Información inexistente	Información inexistente

Anexo 6. Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

ÁRBOL DEL PROBLEMA



ÁRBOL DEL OBJETIVO



Estructura Análítica del Programa Presupuestario E090 "Desarrollo Artístico y Cultural"

Problemática (Proviene del Árbol del Problema)	Solución (Proviene del Árbol del Objetivo)
<p>EFFECTOS Desarrollo potencial limitado Desintegración social Rompimiento del tejido social</p>	<p>FINES Potencial desarrollado Integración social Tejido social sólido y reforzado</p>
<p>PROBLEMA Población Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar Descripción del problema No acuden a las diversas actividades artísticas y culturales Magnitud (Línea base) (depende del diagnóstico)</p>	<p>OBJETIVO Población Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar Descripción del resultado esperado Acuden a las diversas actividades artísticas y culturales Magnitud (Resultado esperado) (Debe ser una tasa menor de la identificada)</p>
<p>CAUSAS 1. Insuficientes actividades artísticas y culturales en áreas rurales y en áreas urbanas del estado 2. Altos costos de los productos y servicios artísticos y culturales <i>1.1 Concentración de las actividades artísticas y culturales en cuatro municipios del estado (Tampico, Cd. Victoria, Reynosa y Matamoros)</i> <i>2.1 Falta de acuerdos con proveedores de productos y servicios artísticos y culturales</i></p>	<p>MEDIOS 1. Más actividades artísticas y culturales en áreas rurales y en áreas urbanas del estado 2. Apoyo a las familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar para el pago de productos artísticos y culturales entregados <i>1.1 Mejor distribución de las actividades artísticas y culturales en el estado</i> <i>2.1 Administración de acuerdos con los proveedores de productos y servicios artísticos y culturales</i></p>

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E090 “Desarrollo Artístico y Cultural”

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo (Objetivo)	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en el reforzamiento y solidez del tejido social mediante la asistencia a actividades culturales y artísticas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar.	Índice de satisfacción de las actividades culturales y artísticas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar.	Encuestas cuyos instrumentos sean públicos.	La participación en actividades culturales y artísticas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar refuerza y da solidez al tejido social.
Propósito	Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar acuden a las diferentes actividades artísticas y culturales.	Incremento de la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar acuden a las diferentes actividades artísticas y culturales.	Publicación de estadísticas de participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar acuden a las diferentes actividades artísticas y culturales de manera semestral.	El ITCA diseña un programa eficiente y adecuado para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar acuden a las diferentes actividades artísticas y culturales.
Componentes	<p>C1. Más actividades artísticas y culturales en áreas rurales y áreas urbanas del estado impartidas.</p> <p>C2. Apoyo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar para el pago de productos artísticos y culturales entregados.</p>	<p>11. Porcentaje de actividades artísticas y culturales en áreas rurales y áreas urbanas del estado impartidas.</p> <p>12. Porcentaje de apoyos entregados a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar para el pago de productos artísticos y culturales</p>	<p>MV1. Publicación de actividades realizadas y metas programadas en el año del programa en portal ITCA.</p> <p>MV2. Publicación de apoyos entregados a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar para el pago de productos y metas programadas en el año del programa en portal ITCA.</p>	<p>S1. Presupuesto de actividades artísticas y culturales en áreas rurales y áreas urbanas del estado impartidas.</p> <p>S2. Presupuesto para becas y apoyos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar para el pago de productos artísticos y culturales entregados.</p>
Actividades	<p>A1. Mejor distribución de las actividades artísticas y culturales en el estado.</p> <p>A2. Administración de acuerdos con los proveedores de productos y servicios artísticos y culturales.</p>	<p>11. Número de actividades programadas por municipio</p> <p>12. Número de acuerdos firmados con proveedores de productos y servicios artísticos y culturales.</p>	<p>MV1. Publicación de número de actividades programadas por municipio en portal ITCA.</p> <p>MV2. Publicación de acuerdos con proveedores de productos y servicios artísticos y culturales en páginas de transparencia o en portal ITCA.</p>	<p>S1. Participación en las actividades culturales de los municipios.</p> <p>S2. Acuerdos listos con proveedores de productos y servicios artísticos y culturales.</p>

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto		Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 33,059,017	Gastos en Operación Directo
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 453,099	Gastos en Operación Directo
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 39,119,199	Gastos en Operación Directo
	1400	Seguridad social	\$ 11,386,525	Gastos en Operación Directo
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 30,432,551	Gastos en Operación Directo
	1600	Previsiones	\$ -	No Aplica.
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ 3,280,011	Gastos en Operación Directo
		Subtotal de Capítulo 1000	\$ 117,730,402	
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 2,800,636	Gastos de Operación Directo
	2200	Alimentos y utensilios	\$ 595,979	Gastos de Operación Indirecto
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ -	No Aplica.	
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 664,820	Gastos en Mantenimiento	
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 53,514	Gastos de Operación Indirecto	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 841,100	Gastos de Operación Indirecto	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 322,166	Gastos de Operación Indirecto	
2800	Materiales y suministros para seguridad	\$ -	No Aplica.	
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 398,897	Gastos en Mantenimiento	
	Subtotal de Capítulo 2000	\$ 5,677,112		
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$ 12,978,444	Gastos en Operación Directo
	3200	Servicios de arrendamiento	\$ 2,978,163	Gastos de Operación Directo

3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		\$	16,212,155	Gastos de Operación Indirecto
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales		\$	2,327,409	Gastos de Operación Indirecto
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		\$	3,226,653	Gastos en Mantenimiento
3600	Servicios de comunicación social y publicidad		\$	315,530	Gastos de Operación Indirecto
3700	Servicios de traslado y viáticos		\$	1,484,474	Gastos en Operación Indirecto
3800	Servicios oficiales		\$	2,479,680	Gastos de Operación Indirecto
3900	Otros servicios generales		\$	11,031,336	Gastos de Operación Indirecto
		Subtotal Capítulo 3000	\$	53,033,844	
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público		\$	-	No Aplica.
4200	Transferencias al resto del sector público		\$	-	No Aplica.
4300	Subsidios y subvenciones		\$	-	No Aplica.
4400	Ayudas sociales		\$	1,256,552	Gastos en Operación Indirecto
4500	Pensiones y jubilaciones		\$	-	No Aplica.
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		\$	-	No Aplica.
4700	Transferencias a la seguridad social		\$	-	No Aplica.
4800	Donativos		\$	-	No Aplica.
4900	Transferencias al exterior		\$	-	No Aplica.
		Subtotal Capítulo 4000	\$	1,256,552	
5100	Mobiliario y equipo de administración		\$	-	No Aplica.
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		\$	-	No Aplica.
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		\$	-	No Aplica.
5400	Vehículos y equipo de transporte		\$	-	No Aplica.
5500	Equipo de defensa y seguridad		\$	-	No Aplica.
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		\$	-	No Aplica.
5700	Activos biológicos		\$	-	No Aplica.
5800	Bienes inmuebles		\$	-	No Aplica.
	4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$		
	5000: Bienes Muebles e Inmuebles		\$		

5900	Activos intangibles	\$	-	No Aplica.
	Subtotal Capítulo 5000	\$	-	
6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$	-	No Aplica.
6200	Obra pública en bienes propios	\$	-	No Aplica.
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$	-	No Aplica.
	Subtotal Capítulo 6000	\$	-	
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos	\$ 136,487,645.00	Remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio; remuneraciones adicionales y especiales; seguridad social; otras prestaciones sociales y económicas; pagos de estímulos a servidores públicos; materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales; servicios básicos; y servicios de arrendamiento. Datos obtenidos del Estado de Actividades Analítico del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes del periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2019.		
Gastos en Operación Indirectos	\$ 36,919,895.00	Alimentos y utensilios; productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios; combustibles, lubricantes y aditivos; vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos; servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios; servicios financieros, bancarios y comerciales; servicios de comunicación social y publicidad; servicios de traslado y viáticos; servicios oficiales; y otros gastos generales. Datos obtenidos del Estado de Actividades Analítico del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes del periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2019.		
Gastos en Mantenimiento	\$ 4,290,370.00	Materiales y artículos de construcción y de reparación; herramientas, refacciones y accesorios menores; y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. Datos obtenidos del Estado de Actividades Analítico del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes del periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2019.		
Gastos en capital	\$ -	No Aplica.		
Gasto Total	\$ 180,694,100.00	Gasto total calculado según el Estado de Actividades Analítico del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes del periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2019.		
Gastos Unitarios	N. D.	No Disponible.		

Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIA ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	
Nombre del programa:	Programa Presupuestario "Desarrollo Cultural y Artístico"
Modalidad:	E090
Dependencia/Entidad:	Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes
Unidad responsable:	Dirección General Cultura
Tipo de evaluación:	Diseño
Año de la evaluación: 2019	

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se completa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)	S268	Secretaría de Cultura	Contribuir al ejercicio de los derechos culturales de la población mediante un mayor acceso a la oferta cultural y la ampliación de su cobertura, a través de proyectos culturales coordinados por las Instituciones Estatales de Cultura.	Instituciones Estatales de Cultura interesadas en desarrollar proyectos culturales.	Apoyo económico para proyectos culturales entregado en moneda nacional a través de transferencia electrónica.	Nacional.	Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 2020. ¹	No.	Si..	Según las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, este programa otorga apoyos económicos a instituciones estatales que fomenten la cultura; mientras que el Programa Presupuestario "Desarrollo Cultural y Artístico" otorga servicios, premios, apoyos económicos o en especie a la población Tamaulipeca según sus Lineamientos de Operación.

Fondo Regional para la Cultura y las Artes del Noreste (FORCAN)	Fondo derivado del Programa de Apoyo para las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC). Explicado en el Apartado 8, pregunta 30.	Ley Estatal	Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas en coordinación con los organismos competentes de los Ayuntamientos de la Entidad.	Artículo 4º.	Población tamaulipeca.	No Disponible.	Estado de Tamaulipas	Ley de Promoción y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas. ⁶	No	Sí	Debido a que es el decreto de una Ley para alcanzar múltiples objetivos como lo marca el Artículo 4º de la Ley de Promoción y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas, no coincide tajantemente con el programa evaluado; sin embargo, es totalmente complementario ya que coadyuva a alcanzar los objetivos y prioridades estatales del Programa según el apartado 2. Objetivos los Lineamientos del Programa. Debido a que según los Lineamientos del Programa en su apartado 3.4 Población Objetivo es de manera muy generalizada, coincide parcialmente con los apoyos otorgados a la población objetivo, siendo
Programa de Fomento a la Lectura		Ley Estatal	Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas en coordinación con los organismos competentes de los Ayuntamientos de la Entidad.	Artículo 4º.	Población tamaulipeca.	No Disponible.	Estado de Tamaulipas	Ley de Promoción y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas. ⁶	No	Sí	Debido a que es el decreto de una Ley para alcanzar múltiples objetivos como lo marca el Artículo 4º de la Ley de Promoción y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas, no coincide tajantemente con el programa evaluado; sin embargo, es totalmente complementario ya que coadyuva a alcanzar los objetivos y prioridades estatales del Programa según el apartado 2. Objetivos los Lineamientos del Programa. Debido a que según los Lineamientos del Programa en su apartado 3.4 Población Objetivo es de manera muy generalizada, coincide parcialmente con los apoyos otorgados a la población objetivo, siendo
Programa de Apoyo para las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)		S268	Contribuir al desarrollo de la diversidad cultural mediante el financiamiento de Proyectos o intervenciones culturales comunitarias que estimulen las actividades culturales locales, la creatividad, la	Grupos indígenas, afrodescendientes y comunidades pertenecientes a ámbitos rurales y urbanos que tengan interés en instrumentar un Proyecto o intervención cultural comunitario.	Apoyo económico entregado en moneda nacional a través de cheque o transferencia electrónica a la o el representante del grupo.	Nacional.	Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 2020. ⁷	No.	Sí.	Debido a que es el decreto de una Ley para alcanzar múltiples objetivos como lo marca el Artículo 4º de la Ley de Promoción y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas, no coincide tajantemente con el programa evaluado; sin embargo, es totalmente complementario ya que coadyuva a alcanzar los objetivos y prioridades estatales del Programa según el apartado 2. Objetivos los Lineamientos del Programa. Debido a que según los Lineamientos del Programa en su apartado 3.4 Población Objetivo es de manera muy generalizada, coincide parcialmente con los apoyos otorgados a la población objetivo, siendo	

⁶ http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/01/Ley_Promocion_Lectura.pdf

⁷ https://vinculacion.cultura.gob.mx//subsidijs/normatividad/docs_2020/Reglas_S268_Apoyos_a_la_Cultura_2020.pdf

Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca		autogestión y los procesos de investigación.							así un programa complementario.
Programa derivado del Programa de Apoyo para las Culturas Municipales y Comunitarias (PAC/MC). Explicado en el Apartado 8, pregunta 30.									

